

Cómo citar este trabajo: Escalona, N. (2023). La clientela de la prostitución en el estado español; entre la realidad y la falacia. *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, 8, 1-34. <https://doi.org/10.46661/relies.7578>

La clientela de la prostitución en el estado español: entre la realidad y la falacia

Prostitution clientele in Spain: between reality and falacy

Niwa Escalona

Universidad de Cádiz

niwa.escalona@gmail.com

ORCID: 0000-0003-3885-0679

Recepción: 09.11.2022

Aceptación: 04.02.2023

Publicación: 04.02.2023



Este trabajo se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

Resumen

Este trabajo se centra en la figura del cliente y lo que su existencia supone para la trabajadora sexual. Indagamos en los supuestos motivos que conducen al consumo de sexo de pago y cuestionamos la existencia de los distintos perfiles que lo conforman siguiendo la bibliografía abolicionista específica al respecto. Tras ello, nos centramos en las violencias que pueden ser ejercidas por los clientes junto a proxenetas, caseros, cuerpos de seguridad del estado e instituciones, entre otros, y mostramos las consecuencias negativas que ha conllevado la legislación que se centra en la penalización de la clientela en aquellos países en los que se ha implantado. En último lugar relacionamos lo anteriormente señalado con las respuestas obtenidas en una serie de entrevistas realizadas a personas que ejercen el trabajo sexual, dedicando especial atención a las condiciones y el consentimiento de la trabajadora, la importancia de su empoderamiento, el machismo de los clientes y la postura respecto a ellos, las violencias características del neoabolicionismo emergente y la manera en la que este pilar se relaciona con la experiencia trans*¹.

Palabras clave: clientes, trabajo sexual, prostitución, putas, pro derechos.

Abstract

This paper focuses on the figure of the client and what their existence means for the sex worker. Following specific abolitionist literature on the subject, we investigate the supposed motives that lead to the consumption of paid sex and question the existence of the different profiles that comprise it. We then focus on the violence that can be perpetrated by clients alongside pimps, landlords, law enforcement and institutions, and show the negative consequences of laws that focus on the criminalisation of clientelism in countries where it has been implemented. Finally, we relate the above to the responses obtained in a series of interviews with sex workers, focusing on their conditions and consent, the importance of their empowerment, the sexism of clients and their position towards them, the characteristic violence of emerging neo-abolitionism, and the way in which this relates to the trans* experience.

Keywords: clients; sex work; prostitution; whores; decriminalization.

¹ Para una explicación sobre el uso del concepto trans con asterisco véase el apartado 5.4. La vivencia trans* con los clientes de este artículo.

1 Introducción

En este trabajo hemos concentrado nuestros esfuerzos en analizar la postura que caracteriza al movimiento pro derechos con respecto a la figura del cliente, por desentrañar las razones por las que a menudo se le atribuye erróneamente una acción de defensa. Tal y como se ha ido detectando en el análisis de resultados de esta investigación², las putas organizadas, muy al contrario de lo que expresan las posturas neoabolicionistas³, centran una buena parte de sus esfuerzos en no romantizar dichos sujetos conscientes de que los intereses de los clientes nunca serán los intereses de las prostitutas. El movimiento abolicionista, por su parte, centra su foco de atención desde el punto de vista legislativo en la penalización del universo de la trabajadora (puteros, proxenetas, caseros, etcétera) por lo que no resulta llamativo descubrir que la principal teoría específica que encontramos correspondiente a la clientela resulte procedente de dicho sector. Una muestra de esta dicotomía existente entre ambas posturas podemos encontrarla a continuación (Gómez, Pérez, Verdugo, 2015:15):

Si partimos de los actuales significados culturales de la prostitución, en nuestra sociedad tenemos que considerar al «cliente» como el actor principal que ejerce el papel activo y de responsabilidad primigenia en la existencia y permanencia del fenómeno y, por consiguiente, la necesidad de denominarlo «prostituidor» (agente *prostituyente*⁴). Sin embargo, en este texto utilizaremos la acepción mercantilista de «cliente» por ser la más normalizada⁵.

A lo que Cristina Garaizabal (en Mac y Smith, 2020:21) responde:

la imagen heteropatriarcal que se recrea en la prostitución es la de «mujeres que se venden sexualmente a los hombres, que están disponibles para todos y con la que estos pueden hacer lo que quieran». Las trabajadoras sexuales aparecen, de ese modo, como objetos pasivos, sin voluntad propia ni capacidad de decidir, plegadas siempre a las exigencias masculinas de los clientes. En consecuencia, estas «malas mujeres» son vistas como pura categoría para mantener sujetas al resto, a las que se obliga a ser «buenas». No son contempladas como sujeto de derecho y son objeto de todo tipo de discriminaciones, sin que tengan instrumentos legales para combatir las.

Resulta evidente la manera en la que el estigma opera sobre la construcción de las putas como malas mujeres en oposición a las buenas con un objetivo moralizador por parte del discurso dominante, cisheteronormativo, blanco, monógamo y, en la mayoría de las veces, católico. Esta misma

² Véase 4. Concepción de los clientes a partir de la miradas de quienes ejercen el trabajo sexual.

³ Las bases del neoabolicionismo actual se asentaron en 1949 con el *Convenio contra la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena*, donde se negó el reconocimiento al ejercicio libre del trabajo sexual y su diferenciación de la prostitución forzada, lo que acabó, como veremos más adelante, confundándose con el concepto de trata. Se establece así la concepción de las putas como víctimas cuyo consentimiento resulta irrelevante, y como desviadas de cierto orden por quienes deben establecerse medidas de reinserción, prevención y rehabilitación. Para quienes se inscriben en este pensamiento ideológico y defienden la implantación de su modelo el trabajo sexual atenta contra la dignidad de las personas, suponiendo una forma de violencia de género por perpetuar la cosificación del resto de mujeres. No obstante, tal y como señala Natalia Cabrera (2019), estos argumentos, que se sirven de ideologías conservadoras, se distancian del abolicionismo originario acercándose más al modelo prohibicionista por perseguir y criminalizar a quienes ejercen el trabajo sexual.

⁴ La cursiva es de las autoras (lo mismo para las sucesivas).

⁵ Tal y como señala Francisco Majuelos «como toda víctima requiere de un victimario, se ha encontrado un candidato, el cliente, sobre el que dirigir la culpabilidad. Operación que casa perfectamente con las necesidades teóricas del abolicionismo en su movimiento criminalizador de la prostitución» (2020:62).

construcción sucede en la creación de un estereotipo de masculinidad que define al putero, perverso, repulsivo y violento. Gail Pheterson distingue así entre estigma puta («deshonra femenina») por generar sus ganancias inmoralmente al ofrecer servicios sexuales alejándose del modelo de mujer impuesto y el estigma de cliente («innobleza masculina») asociado a quienes se articulan alrededor de la práctica deshonrosa de las prostitutas, como son los chulos y puteros (2000:54). Se hace necesario, por ello, revelar de forma detallada la manera en la que se analiza la figura del cliente desde un prisma social, junto a las contradicciones y los discursos propios de estos consumidores.

Además de ello, consideramos crucial realizar una escucha activa de las personas implicadas en la cuestión que venimos a analizar con el fin de cuestionar la veracidad de lo que la bibliografía específica hasta hoy expone. Por ello, nuestro trabajo viene acompañado de testimonios directos de diversas personas que ejercen o han ejercido el trabajo sexual, a quienes se realizaron entrevistas semiestructuradas en profundidad. El perfil sociológico de las diez personas entrevistadas está compuesto mayoritariamente por mujeres cis y trans —siete de ellas—, junto a dos personas no binarias y un hombre cis. Pese a que todos los perfiles coincidan en el hecho de residir en el estado español dos de ellas son personas racializadas. Otro rasgo mayoritariamente compartido es su politización y pertenencia a colectivos de putas organizadas. La variedad de ámbitos del ejercicio de la prostitución, tanto autónoma —en pisos autogestionados, la calle, virtual— como para terceros —clubes y pisos en régimen de tercera—, así como el lugar de trabajo con respecto a su zona geográfica dentro del estado, fue muy amplia y heterogénea (véase Anexo. Tabla sociodemográfica de personas entrevistadas que ejercen el trabajo sexual). El marco temporal en el que se enmarcan las entrevistas viene comprendido a lo largo del año 2021.

2 Tipos de clientes según el imaginario abolicionista: hacia la búsqueda de un perfil y su justificación

Imagen 1. Ilustración abolicionista que muestra cómo cualquier modelo de masculinidad blanca cisheteronormativa es consumidora y defensora de la prostitución independientemente de su ideología.



Fuente: Mrs Louve (12 de junio de 2022)

En un intento de comprender los motivos por los que se consume sexo de pago la bibliografía abolicionista relativa a la clientela (Gómez, Pérez, 2013; Gómez, Verdugo, 2015; Gómez, Pérez, Verdugo, 2015, 2016; Draper, 1982; López, Baringo, 2007; Månsson, 2001) dedica especial atención a la creación y el análisis de los perfiles y tipos de clientes que existen, con la finalidad de justificar las razones por las que realiza dicha práctica. En un repaso general, podríamos enumerar a:

1. quienes lo asumen como parte natural de su sexualidad y asocian su consumo al sexo casual sin compromiso, como cualquier otro intercambio sexual sin dinero,
2. quienes desean hacer realidad una fantasía concreta,
3. quienes aluden a su necesidad como motivo de fuerza mayor, bien sea ancianidad, diversidad funcional o timidez,
4. quienes se sienten sexualmente insatisfechos en su contrato matrimonial o de pareja, y
5. quienes necesitan reafirmar su masculinidad, bien sea por demostrar su pertenencia al grupo al acudir con amigos o compañeros de trabajo o por asumirlo como mandato que forma parte de la masculinidad más tradicional.

Como vemos, en un intento de tratar de comprender estas clasificaciones, la bibliografía abolicionista específica aísla la figura del putero como oposición a la naturalización del consumo. Esta conceptualización de la masculinidad como ente monolítico con respecto a sus prácticas heterosexuales refuerza la premisa de que en estos discursos abolicionistas el sexo biológico determina esencialmente la dicotomía hombre/mujer, como un componente más del esencialismo de género que provoca los estereotipos binarios sobre la sexualidad diferencial entre hombres activos y mujeres pasivas. Desde esta perspectiva, la masculinidad nunca deja de ser hegemónica y niega toda posibilidad y existencia de masculinidades subalternas⁶.

Destacamos las aportaciones presentadas por Águeda Gómez, Silvia Pérez y Rosa María Verdugo en los años 2013, 2015 y 2016, en los que realizaron alrededor de una treintena de entrevistas semiestructuradas a consumidores de sexo de pago, así como diferentes grupos focales, lo que las llevó, en función de las distintas narrativas analizadas, a distinguir cuatro tipologías diferentes de clientes en el estado español que detallamos a continuación:

2.1 El cliente misógino

Para las autoras este perfil está compuesto por hombres de todas las edades y situaciones sentimentales, sin estudios superiores, con trabajos asociados a salarios bajos y una ideología política conservadora (Gómez, Pérez, Verdugo, 2016). Se define como aquel que asume de forma natural y necesaria la existencia de la prostitución, adoptando una postura «totalmente acrítica e irreflexiva [...] en una apuesta por la legalización y regularización de esta actividad» (Gómez, Pérez, Verdugo, 2015:105-116). Defienden la voluntariedad del trabajo sexual y sus derechos laborales, hecho que es comprendido por ellas como un argumento propio del regulacionismo: «Ya que ellas están ahí, por lo menos que tengan derecho a seguridad social y esas historias, ¿no?, [sic] el trabajo es el trabajo (obrero, estudios primarios, 28 años, casado, Ourense, 2012)» (Gómez, Pérez, Verdugo, 2015:116).

Encontramos además en este perfil una visión misógina de las mujeres, definidas como malas, perversas y materialistas, que desean quedarse con el dinero de hombres inocentes (Gómez, Pérez,

⁶ Esta realidad se opone a las respuestas obtenidas por las trabajadoras sexuales entrevistadas, quienes reconocen el machismo y el patriarcado propio de los clientes, pero no sin ello recalcar su presencia y pertenencia a la sociedad y en nuestro entorno más cercano (véase 4. Concepción de los clientes a partir de la mirada de quienes ejercen el trabajo sexual).

Verdugo, 2015:106), lo que lleva a estos consumidores a adoptar una postura victimista. Esta idea choca con el discurso abolicionista que sitúa a las mujeres como víctimas y a los clientes como agresores, otorgando el rol activo a las primeras y situando a los segundos en situación de perjuicio. Resulta conveniente apuntar la percepción moralista y patriarcal que se desprende de esta conceptualización de la experiencia del consumo de sexo mostrando una imagen peyorativa de las mujeres que intercambian sexo comercial, lo que ofrece una concepción de este hecho como una práctica de robo y asalto, y provoca una visión del trabajo sexual como una práctica delictiva de mujeres contra hombres. Este elemento da cabida a la noción de la mujer fatal extorsionadora: «Condensadoras de las pasiones y los prejuicios sociales, son el signo de la decadencia moral, la degeneración del amor y la seducción mortal a la que son sometidos los hombres» (Venceslao, Trallero y Genera, 2021:117), hecho que se justifica, además, bajo motivos biologicistas: debido a la genética, los hombres son más activos sexualmente, lo que les crea un mayor impulso y una necesidad sexual que no siempre resulta saldada (Gómez, Pérez, Verdugo, 2015:109-113), situación que es aprovechada por estas mujeres interesadas como fuente de ingresos⁷.

2.2 El cliente consumista

Dentro de este perfil, categorizado de dicha manera por la visión aparentemente cosificadora de las prostitutas como un objeto de consumo, se agrupan clientes generalmente jóvenes con una visión menos tradicional y sexista que los anteriores, con un cierto corte liberal y regulacionista, lo que los lleva a hacer mención a la falta de seguridad y los problemas que conlleva la legislación actual para la clientela (Gómez, Pérez, Verdugo, 2015:129). Su postura, por tanto, se centra en una perspectiva no punitivista de la prostitución, reconociendo la violencia que puede llegar a ser ejercida por algunos clientes y la existencia y consecuente crítica a la trata: «mientras las chicas que ejercen lo hagan de forma voluntaria, no hay nada de malo en ello, el problema son las mafias, ¿no? Y bueno, que hay clientes que no las tratan con respeto, pero no creo que se deba prohibir ni multar (administrativo, formación profesional, 29 años, soltero con pareja, Ourense, 2012)» (Gómez, Pérez, Verdugo, 2015:120). Se produce así una dicotomía entre clientes buenos —arrepentidos, avergonzados o colaboradores de las putas en busca de alternativas al trabajo sexual y la trata⁸— y clientes malos —esto es, aquellos que no ocultan u ofrecen justificaciones a su consumo y tienen una visión del sexo comercial libre de estigmas—. Podríamos considerar, por tanto, que en este grupo se encuentran aquellos que naturalizan el consumo y la existencia del trabajo sexual, motivo por el cual son designados como consumistas, postura que, realmente, podría considerarse común

⁷ Como exponen Marta Venceslao, Mar Trallero y la asociación Genera, la victimización de la clientela es un fenómeno que se ha mantenido en el tiempo, tal y como ocurría con el consumo de prostitución durante el transcurso de la Guerra Civil española: ante el incremento de bajas provocadas por el estallido de las enfermedades venéreas, el Ejército difundió diversas campañas publicitarias en las que, desde una mirada misógina, se mostraba a las trabajadoras sexuales «como principal agente de propagación de enfermedades de transmisión sexual, y a los soldados como víctimas de la perversidad femenina» frente a la que debían mantener firmeza (2021:112).

⁸ Recordemos que, para el abolicionismo, la línea divisoria que separa ambas realidades resulta inexistente, de ahí que recriminen a los clientes que no asumen que toda trabajadora sexual se encuentra en una situación de violencia, abuso o peligro. Realmente, el concepto de trata es confundido en el ideario abolicionista con el de explotación sexual, equivalente, tal y como señala María Luisa Maqueda (en Colectivo de Prostitutas de Sevilla, 26 de noviembre de 2019), al de proxenetismo coactivo. Ambos delitos no deben confundirse: mientras que la trata supone el traslado con fines de explotación, la explotación conforma un delito diferente en sí mismo, como es la servidumbre o la esclavitud. Para Maqueda resulta importante señalar esta confusión porque supone el ideario infundado sobre el que se asienta el pensamiento abolicionista, llegando incluso a contradecir el protocolo de Palermo (véase *Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, de 15 de noviembre de 2000, Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas*).

al resto de perfiles, pero debido al estigma que lo rodea, algunos deciden justificar su decisión adoptando una postura victimista, crítica o colaboradora con los derechos de las trabajadoras.

2.3 El cliente amigo

En este grupo podemos encontrar a aquellos clientes que dicen adoptar una actitud amable con la trabajadora, manteniendo un vínculo más o menos estable con ella. Para las autoras, quienes componen este perfil tratan de empatizar con la puta comprendiendo las necesidades económicas que las lleva a ejercer la prostitución, respetándolas, humanizándolas y no degradándolas como el resto, y adoptando una postura de autocrítica con respecto a su consumo pese a defender la regulación (Gómez, Pérez, Verdugo, 2015:134-143).

Desde una perspectiva no abolicionista, este tipo de clientes es también definido por Raj Redlich, creador de Mundo Puti, como el putero samaritano o salvador, quien defiende que el vínculo afectivo formado entre prostituta y cliente puede resultar útil para aquellas mujeres que se encuentren en situación de trata, actuando como agente colaborador de la trabajadora y las autoridades en su desarticulación, lo que les convierte en «informantes clave de operaciones contra la explotación, clientes motivados, eso sí, por su situación de enganche emocional» (Mundo Puti, 2019:18:57-19:04). Para el autor, por tanto, debemos apostar por una educación positiva de estos, aprovechando aquellas situaciones que puedan constituir un beneficio para la trabajadora. Estas afirmaciones, sin embargo, pueden conllevar a la romantización de la relación con los clientes, ya que en este perfil pueden ocultarse aquellos que fingen dicho vínculo como forma de regatear a la prostituta, bien sea para pasar más tiempo con ella del acordado o para evitar pagar el encuentro (véase 4. Concepción de los clientes a partir de la miradas de quienes ejercen el trabajo sexual).

Con respecto a la propuesta de una intervención positiva del cliente Juno Mac y Molly Smith escriben lo siguiente (2020:74):

Estas políticas de la positividad del sexo crean la ilusión de que trabajadora y cliente están unidos por sus intereses. Ambos acuden, se nos dice, para tener una experiencia erótica, buscando intimidad o sexo salvaje. Mencionar el tema de las necesidades de las trabajadoras (seguridad, salud, dinero o capacidad negociadora) rompería la ilusión de que la trabajadora y el cliente están eróticamente sintonizados y de que ella está tan volcada sexualmente en su intercambio como lo está él. [...]

Esta elisión es dañina. Los intereses de las trabajadoras no son idénticos a los del cliente. En último término, la trabajadora está ahí porque le interesa que le paguen, y este imperativo económico es materialmente diferente del interés del cliente en el sexo recreativo. Perder este hecho de vista nos conduce a una política inadecuada en su acercamiento a las necesidades materiales de las trabajadoras en su lugar de trabajo.

Y más adelante (2020:84):

la idea del cliente con diversidad funcional es a menudo crucial para las políticas laborales que abraza la profesional erótica. El cliente con diversidad funcional, más que cualquier otro hombre, simboliza la figura del cliente *merecedor*. Su necesidad —entendida primordialmente como una necesidad de intimidad y de conexión, más que como una pasión carnal— a la vez santifica y profesionaliza a la trabajadora sexual, retratándola bajo la suave y favorecedora luz de una fisioterapeuta o de una defensora de los derechos de la diversidad funcional y concediendo así legitimidad a su trabajo a través de estas lentes. La profesional erótica no solamente extrae un placer auténtico de su trabajo, sino que lo ejerce dentro de un marco de valor social: ¿quién podría negar a un hombre así, descrito como desexualizado, nada amenazador y merecedor, la intimidad y conexión que pide a gritos? Esta es una manera condescendiente y capacitista de considerar a las personas con diversidad funcional. Es también un enfoque inadecuado para los derechos laborales de las trabajadoras sexuales, que debería centrarse en el derecho a la seguridad de las trabajadoras no en el supuesto valor social de su trabajo.

Incluimos estos párrafos además porque consideramos clave hacer mención a los clientes que Ramón Draper (1982:272) clasifica como disminuidos físicos, a los que les atribuye una marginalidad concreta por considerar, bajo su mirada capacitista, que «no pueden desarrollar una vida

completamente normal», siendo necesario recurrir a una prostituta para su desahogo sexual. Para el autor, estos clientes, jóvenes privados de la posibilidad de «asistir a discotecas y otros lugares de concurrencia [...] propicios para iniciar las relaciones sexuales» (1982:272), necesitan la asistencia de una prostituta, sufriendo a menudo la incompreensión de sus familias al no ser capaces de concebir dicha problemática. Este tipo de discursos, como ya adelantaban Juno Mac y Molly Smith, resulta profundamente peligrosos al etiquetar el trabajo sexual como labor de integración social, lo que conlleva a que muchas trabajadoras se sientan incapaces de cobrar sus servicios. Precisamente relacionado con esto último el autor relata la siguiente experiencia (1982:274):

Jordi estaba en la cama. Le presenté a Rosita, así se llama la chica, y los dejé solos en la habitación. Pasaron juntos más de una hora, durante la cual yo estuve en la salita con los nervios rotos, deseando fervientemente que el encuentro marchase bien, ya que para mi hijo era muy importante. [...] Cuando salió Rosita de la habitación me dijo que todo había ido muy bien. Le entregué el dinero que habíamos convenido y lo rechazó, diciéndome que el martes de la semana siguiente por la tarde volvería. [...] Rosita viene cada martes al mediodía, come con nosotros y luego la dejamos a solas con Jordi. Ella es muy buena chica, y Jordi la quiere y se siente feliz con ella. Hemos dado a nuestro hijo algo muy importante que precisaba.

Este tipo de experiencias, bien sean reales bien sean ficticias, no hacen sino entorpecer en la politización y el empoderamiento de las trabajadoras y sus condiciones. Bajo el enmascaramiento de la labor social se esconde el regateo más ferviente, que no hace sino jugar con la moralidad y el chantaje emocional para negociar situaciones que de por sí resultan precarias para las putas.

2.4 El cliente crítico

En último lugar se encontraría aquel cliente de ideología progresista que parece mantener una postura crítica al respecto pese a su consumo utilizando argumentos clásicos del abolicionismo como son la equiparación con la trata, los trabajos forzados, la esclavitud y la venta del cuerpo:

Yo creo que cualquier persona que tenga que vender su cuerpo para algo... está mal..., está mal... Y me imagino que habrá gente que le interesa y que vende su cuerpo libremente, me imagino, pero aún en ese caso sigo pensando que está mal (comercial, 50 años, casado, Santiago de Compostela, 2012). (Gómez, Pérez, Verdugo, 2015:145).

Cabe preguntarnos si este tipo de respuestas vienen motivadas por el estigma de cliente que siente el entrevistado en un intento de adoptar una imagen positiva para las autoras —estrategia que también podría ser tomada por el cliente misógino y el cliente amigo—, lo que les lleva a establecer un discurso contradictorio que les sitúa fuera de esta realidad:

Yo creo que la mayoría son mujeres que necesitan el dinero o que vienen engañadas, lo que hemos visto muchas veces en la televisión, que vienen engañadas de otro países pensando que les van a dar un trabajo, y las meten ahí a la fuerza... (Grupo de discusión, estudiantes economía, Córdoba, 2011). (Gómez, Pérez, Verdugo, 2015:146)

Se muestra así una paradoja, la del cliente que consume pero es crítico con su propia consumición, realidad que no siempre es reconocida, perpetuando el discurso hegemónico presente en los medios de comunicación como forma con la que afrontar el peso del estigma de cliente. En el caso de aquellos que asumen su consumo, se les crea una necesidad de mostrarse, como ocurre con el cliente amigo, como personas concienciadas con la realidad que aparentemente creen que viven las trabajadoras, lo que a menudo conduce al paternalismo y la condescendencia. Esta degradación a la que dicen estar expuestas estas mujeres lleva a algunos a tal punto de hipocresía que se muestran partidarios o defensores de la institución matrimonial monógama pese a no estar siquiera inscritos en ella:

Yo idealmente creo que el sexo debería limitarse al ámbito del matrimonio [...]. No lo condeno moralmente pero no es algo con lo que me sienta cómodo. Además pienso que para algunas de estas

mujeres tener que realizar esta actividad supone una degradación de la imagen que tienen de sí mismas (administrativo, 28 años, soltero, Ourense, 2011). (Gómez, Pérez, Verdugo, 2015:146).

2.5 Conclusión sobre los tipos de clientes

Pese a que hemos tratado de recuperar la bibliografía abolicionista existente con respecto a la tipología de clientes que puede encontrarse en el estado español, destacamos la afirmación de José Luis Solana en la que aclara (2003:121):

Quando en las entrevistas que hemos realizado a distintas personas implicadas en el mercado de la prostitución, o en las conversaciones que hemos mantenido con las mismas, preguntábamos sobre los clientes que acuden a los clubes, la respuesta venía a ser siempre la misma: acuden hombres de todas las clases sociales, procedentes de todos los sectores económicos y sociales tanto jóvenes como de edad avanzada [...] Durante nuestras sesiones [...] hemos podido comprobar la veracidad de esas contestaciones

Más allá de un perfil sociodemográfico, Francisco Majuelos, Ángeles Arjona y Juan Carlos Checa inciden en la imposibilidad de determinar ningún patrón psicosocial particular que marque a los clientes que consumen sexo comercial, como tampoco resulta posible delimitar unas motivaciones concretas debido a un «variado conjunto de propósitos, que se muestran contingentes, borrosos y enormemente entrelazados» (2019), lo que les lleva a afirmar que:

frente a quienes proponen la construcción del cliente como categoría social, basada en esencialismos ideológicos o imperativos morales, con más o menos carga de prejuicios, los resultados de la investigación contradicen esa línea de interpretación, sugiriendo así el abandono del análisis referido al trabajo sexual desde paradigmas de la sociología de la desviación (2019)

Por esto mismo, no podemos obviar que, pese al intento de analizar a la clientela bajo una serie de investigaciones sociológicas con participantes que producen análisis cualitativos de una práctica social, la bibliografía reseñada no resulta rigurosa a la hora de no conformar una teorización abstracta del cliente basada en el estigma y los prejuicios que acompañan al trabajo sexual. Francisco Majuelos advierte incluso de una «generalizada desconsideración de los datos e informes disponibles que contradicen los esquemas teóricos de quienes los manejan, cuando no nos encontramos ante una clara manipulación de ellos, producto de la infiltración del ideario abolicionista en el conjunto del tejido institucional y asociativo concernido por el comercio sexual». (2020:63). Esta falta de rigurosidad trata de ser contrastada en nuestra investigación, pues tal y como indica José López: «las propias trabajadoras sexuales inciden reiteradamente en el hecho de que sus clientes son personas normales, de ahí que cualquier intento de encasillamiento en sus múltiples facetas esté previamente condenado al fracaso» (2010:279).

Por otro lado, en el análisis de la tipología de clientes que producen los discursos abolicionistas se observa una tendencia clara a estereotipar la masculinidad que no permite visualizar otra manera de ser hombre y cliente que no caiga en arquetipos patriarcales, lo que provoca una construcción de las trabajadoras sexuales completamente sesgada por la matriz cisheteronormativa y moral-católica. Si partimos de las masculinidades y de las feminidades como construcciones sociales y culturales, nos es imposible perfilar de manera concreta los tipos de puteros. En este sentido, el objetivo básico del abolicionismo, que se pone en práctica como criminalización de los actantes de la prostitución (putero/puta), finalmente pasa por un proceso de estigmatización no solo de la trabajadora sexual, sino también de la parte masculina. Tal como se ha ido mostrando en este epígrafe, podría decirse que estas masculinidades, aun perteneciendo a los códigos heteronormativos patriarcales, se divorcian de la norma por participar en prácticas sexuales inadecuadas, perversas, o enfermas.

Por tanto, no podemos ni debemos hacer una búsqueda exhaustiva de perfil/es concreto/s de cliente/s como ha venido haciendo hasta ahora el abolicionismo porque la erradicación de la clientela no se producirá con la estigmatización de un/os sector/es concretos de las masculinidades

—comprendiendo, tal y como la bibliografía recopilada ha asumido hasta ahora, que la existencia del consumo radica únicamente en ellas, no ahondando en la posibilidad de feminidades o identidades subalternas consumidoras—, sino con la educación social y erradicación del sistema patriarcal en sí mismo.

Al revisar este catálogo de masculinidades, lo que se percibe es que las categorías no producen una tipología diferenciada entre comportamientos o prácticas en la identificación «hombre-cliente». Más aún, todas ellas parecen evidenciar una clara estereotipación del cliente como construcción patriarcal, dado que existe un objetivo claro de estigmatización de estos hombres: el hecho de que algunos sean misóginos —el pilar más grande del patriarcado—, consumistas, colaboradores o críticos de su propia perversión no hace más que reforzar su identidad como malos hombres, esto es, como ciudadanos que traspasan los límites de la moralidad y atacan en sus bases las instituciones sociales del matrimonio, la monogamia, la fidelidad, y la superioridad moral que ha construido desde el principio la sociedad patriarcal.

3 Deconstruyendo las violencias de los clientes desde una perspectiva transfeminista

Siguiendo el imaginario neoabolicionista, la violencia que supone la existencia del trabajo sexual en general, y la de los clientes en particular, se conforma como el pilar fundamental en la lucha de este sector feminista reaccionario contra el machismo en la práctica de la prostitución.

Esta identificación simplista reduce la amplitud de vivencias que aglutina el fenómeno social de la prostitución a violencia machista como única posibilidad existente, lo que conlleva a la perpetuación de la dicotomía víctima/victimario, restringiendo cualquier tipo de vivencia a la absoluta coacción y violencia sexual por parte de los clientes. Desde este punto de partida, la trabajadora sexual es imaginada como un ente que sufre coacciones y abusos constantes sin contemplar forma alguna de acuerdo, produciéndose una falta absoluta de consentimiento de manera previa o durante el transcurso del encuentro.

Esta simplificación de las identidades y prácticas de las trabajadoras sexuales es uno de los reproches que promueven quienes ejercen la prostitución desde su experiencia vivida. Tal y como responde Georgina Orellano, trabajadora sexual de calle y secretaria general nacional de AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina), en una entrevista:

En muchos casos se puede dar la situación de que una prostituta esté dando un servicio y el cliente se sienta impune al realizar algo no consentido. ¿Cómo salir de una situación así?

Lo primordial es romper con la idea de la víctima y de la sumisión a la que nos someten algunas miradas de la sociedad. Nosotras creemos que las mujeres, los cuerpos feminizados, en muchas relaciones que tenemos con los hombres en esta sociedad —y en múltiples espacios— no son consentidas. Y no solamente pasa en el trabajo sexual: hay relaciones en los noviazgos que no lo son, igual que en el matrimonio o dentro de la institución familiar, en tu trabajo (jefe-empleada), incluso en ámbitos políticos (referente político-militante mujer) (Martínez, 2019).

Gail Pheterson, por su parte, contribuye de manera significativa al asunto con la publicación de los resultados de su investigación tras un análisis cualitativo realizado a otras treinta trabajadoras sexuales, en el que detecta un serie de razones por las que pueden considerar el rechazo a los clientes, como son:

1. Cuando llega borracho al encuentro,
2. cuando se niega a usar condón de forma no consentida,
3. cuando se muestra grosero, violento con la trabajadora, o sea sospechoso de llegar a serlo,

4. cuando provoca sentimientos desagradables por recordarle una mala experiencia,
5. cuando no realice el pago antes del encuentro,
6. cuando muestre síntomas de querer coaccionar a la trabajadora, y
7. cuando esta pueda sospechar de alguna enfermedad contagiosa por parte del cliente. (2000:51).

Estas condiciones pueden variar en función de la modalidad en la que se ejerza y las necesidades económicas de la trabajadora, lo que nos lleva a la conclusión de que la verdadera violencia no reside en la prostitución en sí misma, como tampoco en los clientes, o al menos no únicamente, sino en las condiciones de pobreza y falta de derechos sistemática que le rodea. Tal y como expone la autora:

«Hace años podía confiar perfectamente en mi intuición. Ahora que cada vez tengo menos dinero no capto tan fácilmente las señales de peligro. Necesito demasiado su dinero». En efecto, junto al abuso de terceras partes (tales como la falta del derecho al rechazo en los clubes), la necesidad económica es probablemente la mayor presión que lleva a la discriminación (2000:51).

Y más adelante:

Lo importante aquí es que la indiscriminación no es, para la prostituta, sinónimo de prostitución. La idea de que las putas se van a la cama «con cualquiera» no es cierta, en la práctica, para todas las putas y no es algo deseable para ninguna de ellas (2000:52).

Comprendiendo como prostitución todo aquel intercambio sexual consentido con el que se produce una transacción monetaria, cabe preguntarnos entonces la manera en la que los clientes en particular pueden llegar a ejercer violencia sobre las trabajadoras. Nos preguntamos, además, si el consumo en sí mismo resulta violento por la naturaleza machista que le caracteriza o si, por el contrario, debemos asumir que más allá de la violencia simbólica que pueda suponer sobre una mayoría de mujeres, resulta un medio de supervivencia como muchos otros trabajos feminizados y precarizados bajo relaciones de poder clasista y patriarcal como los cuidados o la limpieza. Si entendemos estos accesos precarizados a trabajos vinculados con la economía sumergida desde una perspectiva interseccional de clase social, género, raza y nivel económico es evidente que el análisis debe partir de la violación de derechos humanos y laborales de quienes lo realizan, para posteriormente combatir lo que su naturaleza supone.

Una de las violencias más características de los clientes es el regateo de las condiciones y tarifas de la trabajadora, que puede empeorar en función del nivel de politización y empoderamiento de la puta o sus necesidades económicas. Ambas realidades son concedoras de los puteros, que no dudan en aprovechar dichas condiciones para beneficio propio:

Como a las feministas en contra de la prostitución a menudo les gusta puntualizar, ningún hombre *necesita* adquirir sexo; es, en último término, una actividad recreativa. Las trabajadoras sexuales, sin embargo, *sí* tienen una necesidad. [...] En un sentido central, los clientes no son la demanda sino la *oferta*; para las trabajadoras sexuales los clientes representan la oferta de recursos para sus vidas.

Hemos sido testigos de clientes que usan los foros de internet para organizar un boicot contra las escorts de su zona, obligándolas a bajar las tarifas. Por supuesto los clientes están dispuestos a renunciar fácilmente a darse el lujo del sexo comercial y, como resultado, su cabecilla sabe que es muy probable que las escorts cedan, puesto que él y sus colegas pueden aguantar sin las trabajadoras durante un tiempo indefinido. La persona que vende sus servicios sexuales necesita la transacción mucho más de lo que la necesita el comprador; esta necesidad convierte en vulnerable a la trabajadora sexual. De la misma manera, una trabajadora de calle que padece la falta de negocio después de una operación policial se desespera y la desesperación le conduce a perder la capacidad de rechazar exigencias injustas. (Mac y Smith, 2020:101).

Por tanto, podríamos considerar que, tal y como sentencia Gail Pheterson (2000:52):

La falta de elección [del cliente] no es algo inherente a la prostitución, sino más bien al abuso, la pobreza, el racismo, la drogadicción, las deficientes condiciones de trabajo, la inexperiencia y/o las situaciones desesperadas. Las putas, como los demás trabajadores, quieren cambiar esas circunstancias sin cambiar necesariamente de actividad

4 Deconstruyendo la criminalización de los clientes desde una perspectiva pro derechos

En este punto nos centraremos en recopilar las advertencias teóricas sobre las consecuencias que acarrearán las multas a la clientela para las trabajadoras, símbolo que se ha transformado para el neoaboliciónismo como el de la máxima justicia feminista. Una muestra de ello es el modelo nórdico o neoabolicionista sueco, que centra su legislación en perseguir al putero y a quienes conforman el universo de la prostituta (proxenetas, caseros, etcétera), conformando así un supuesto efecto disciplinario sobre el privilegio patriarcal masculino que conlleva a su aparente rehabilitación (Mac y Smith, 2020:220), lo que de nuevo evidencia el binarismo de género y la división víctima/victimario que rodea al sector neoabolicionista transexcluyente, reduccionista y heteronormativo, censurando así toda forma de masculinidad subversiva por comprender un único modelo de feminidad y masculinidad que no trasciende la dicotomía mujer oprimida/hombre opresor.

Este modelo, presente en Noruega, Irlanda, Canadá, Francia e Islandia, tuvo su origen en Suecia en 1999 de la mano del Partido Socialdemócrata y su *sexköpslagen* —o prohibición de comprar sexo— (Mac y Smith, 2020:219), ley que comenzó a fraguarse a comienzos de los ochenta cuando las feministas abolicionistas suecas comenzaron a exigir la penalización de los hombres que compraban sexo y la consideración de mujeres y niñas como víctimas a quienes ayudar para escapar de la prostitución (Ekberg, 2013). Desde entonces, el modelo sueco se ha convertido un ejemplo a seguir pese a la exclusión y el silenciamiento de las trabajadoras sexuales y sus demandas durante la consecución de la ley (Jordan, 2012), como ocurrió con la aprobación de la *Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de febrero de 2014, sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género* en la que cuarenta y nueve figuras académicas advirtieron sobre la falta de rigor en el informe *A Critique of the “Report on Prostitution and Sexual Exploitation and its Impact on Gender Equality”* (NSWP, 19 de febrero de 2014). En palabras de Mariona Llobet (2017:1):

el denominado ‘modelo sueco’ impulsado recientemente por Europa no debería guiar la reforma del derecho, siempre que este pretenda ser justo con las libertades de los ciudadanos y contundente con los delincuentes. El abolicionismo del que parte se basa en estudios empíricos que presentan grandes sesgos e inconsistencias, dado que no hay conocimiento empírico verdaderamente fiable ni sobre el porcentaje de prostitución voluntaria, ni sobre la eficacia del castigo del cliente para terminar con la trata de personas, la prostitución forzada, la explotación sexual y la violencia contra las mujeres.

Como cabía esperar, la aprobación de la resolución del Parlamento Europeo trajo consigo el influjo del modelo neoabolicionista en el resto de países europeos (Maqueda, 2017). En el caso del estado español, este nuevo panorama propició la modificación del texto del anteproyecto de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, conocida popularmente como ley mordaza, en la que se pretendía multar indistintamente a trabajadoras sexuales y clientes, pasando, en lo que al texto se refiere, a centrar su discurso en la penalización de este. La supuesta evolución del modelo prohibicionista a abolicionista, como decimos, se mantiene únicamente en el plano discursivo, aludiendo a la desobediencia de la trabajadora frente a la policía o su exhibicionismo como motivo para su represión (Villacampa, 2020:123) (Maqueda, 2017:73) (Llobet, 2017).

Cabe señalar, además, cómo en el contexto español resulta significativo el papel que juegan las distintas ordenanzas municipales a la hora de abordar la cuestión del trabajo sexual en su municipio. La ley mordaza, que aparentemente pretendía acabar con el vacío legal presente en la anterior Ley Orgánica sobre protección de la seguridad ciudadana de 1992 —conocida como ley Corcuera— que

permitía a los ayuntamientos sancionar la práctica o el intercambio monetario de los servicios sexuales, no hizo sino mantener dicha represión, dotándoles, eso sí, del amparo necesario para ejercer con sus ordenanzas lo dispuesto en la ley (Villacampa, 2020:122).

Como cabría suponer, quienes se ven mayormente afectadas por estas legislaciones son las trabajadoras sexuales migrantes de calle que no hacen sino verse perjudicadas por la ley, pues sin alternativas laborales reales con las que abandonar el trabajo sexual si así lo desean, están abocadas a seguir ejerciendo para poder pagar las sanciones impuestas, con el riesgo de volver a ser sancionadas. Junto a ello, Carolina Villacampa señala (2020:121):

El texto originario de la ley sancionaba, en efecto, con multas que podían llegar a los 30.000 € el ofrecimiento, solicitud, negociación o aceptación de servicios sexuales retribuidos en zonas de tránsito público, en las proximidades de lugares destinados a su uso por menores o cuando esas conductas, por el lugar en que se realizasen, pudiesen generar un riesgo para la seguridad vial. Pero además tanto a la trabajadora del sexo como al cliente se les podía sancionar con la pérdida de la posibilidad de obtener permisos de residencia y trabajo, si eran extranjeros ilegales, además de adoptar la decisión de expulsarlos del territorio nacional.

Como vemos, el enfoque actual abordado en el contexto español —una amalgama de los modelos regulacionista, prohibicionista y neoabolicionista— no hace sino clandestinizar el trabajo sexual en general —como ocurre con la actual prohibición de los anuncios que ofrecen servicios sexuales de la Ley Orgánica 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual, más conocida como ley del solo sí es sí⁹— y, con respecto al trabajo sexual callejero en particular, perseguir y expulsar a las putas a zonas menos transitadas, con las consecuencias y el riesgo que conlleva a la hora de afrontar posibles violencias por parte de los clientes. Resulta irónico, por tanto, que frente a la deriva neoabolicionista europea que advierte que «no debe penalizarse a las personas que ejercen la prostitución y pide a todos los Estados miembros que deroguen la legislación represiva contra las personas que [la] ejercen» (Llobet, 2017:7) el estado español desoiga sus recomendaciones y apueste por la criminalización de aquel sector al que dice proteger, pues tal y como mencionan Juno Mac y Molly Smith (2020:46-47):

Las feministas en contra de la prostitución están tan obsesionadas con penalizar a los clientes que cuando una propuesta legislativa contiene esa medida la apoyan, al parecer sin comprobar el detalle de lo que incluye en relación con las trabajadoras sexuales (2020:181).

Por ello, resulta crucial evitar una legislación sobre trabajo sexual que no preste atención a las consecuencias que ello genera sobre las verdaderamente afectadas y a quienes se pretende defender, anteponiendo el criterio moral ajeno —que no experimenta el trabajo sexual en primera persona— sobre la vivencia personal de las prostitutas. Pese a que la supuesta erradicación o el aparente descenso de la demanda pueda verse como un logro en sí mismo, este hecho conduce a la trabajadora, como adelantábamos, a aceptar clientes que en otros contextos no haría, ya que dicho descenso no implica una menor falta de ingresos: las necesidades económicas de las trabajadoras siguen siendo las mismas.

Pensemos en una mujer que trabaja en la calle: su expectativa puede ser atender a tres o cuatro clientes en un par de horas y volverse a casa con el dinero que necesita antes de la una de la mañana. Con los clientes ahora penalizados, el paseo resulta más tranquilo. Puede que, en lugar de ver a sus dos o tres habituales antes de medianoche, aún no haya tenido ninguno. Ahora supongamos que alguien se le acerca a la una de la mañana, alguien que parece puesto de coca y agresivo, o que conduce un coche con una

⁹ Ley que pretende combinarse con la Proposición del Grupo Parlamentario Socialista de reforma del Código penal presentada el 19 de mayo de 2022, dirigida exclusivamente a la prohibición del «proxenetismo en todas sus formas», lo que conduciría a España a la consecución del neoabolicionismo y a una mayor persecución de las trabajadoras (véase Colell, 8 de noviembre de 2022).

matrícula que otras trabajadoras le aconsejaron que evitara. Aún necesita ganar suficiente dinero como para poner comida en la mesa. La falta de clientes, por ahora, le *resta* poder para negar sus servicios a un hombre que, en otras circunstancias, podría rechazar.

El cliente puede que tenga miedo de que lo vean, lo que obliga a la trabajadora a ayudarle a esconderse, tal vez conduciendo hasta un parque oscuro después de un trato rápido en la calle. Puede que le ofrezca la mitad de su tarifa habitual y que se niegue a usar condón. Si ella hubiera ya conseguido la mayor parte del dinero que necesitaba esa noche, podría insistir en que el negocio se llevara a cabo en sus propios términos, o rechazarlo por completo. Pero las calles están muertas y la alternativa parece ser asentir ante cualquier cosa o volverse a casa sin nada, después de horas pasando frío. Tal vez, tratando de remediar la carencia, se haya quedado trabajando mucho más tarde de lo habitual y tiene que volver a casa andando por las calles desiertas y nevadas a las cinco de la mañana. (2020:223)

Las vivencias de las trabajadoras que experimentan el modelo sueco muestran las violencias de los clientes a las que se exponen, que como señalábamos en el punto anterior, implican un intento de regateo tanto en los precios como en las prácticas y horarios ofrecidos por ellas, lo que conlleva un mayor peligro sanitario al aceptar, por ejemplo, que el encuentro se produzca sin preservativo. Además, quienes trabajan de forma autónoma se ven forzadas a desplazarse a lugares potencialmente violentos, en un intento de evitar redadas policiales que impliquen consecuencias negativas sobre la demanda, lo que traería consecuencias nefastas para sus ingresos:

Para una trabajadora de puertas adentro, la forma más obvia y sencilla para que la policía localice a sus clientes es vigilándola a *ella*. Después de todo, estos hombres son únicamente detectables como *clientes* cuando visitan el apartamento de alguna persona de la que la policía cree que es una trabajadora sexual. Los clientes no viven toda la vida con la palabra «putero» escrita a fuego sobre su frente.

Como sus compañeras de la calle, una trabajadora sexual de puertas adentro necesita vender sus servicios sexuales en *mucha mayor medida* de lo que sus clientes «necesitan» adquirirlos. Él está disfrutando de un momento de ocio, ella está pagando el alquiler. Esto quiere decir que ella está obligada a cambiar su forma de trabajar para poder conservar su clientela. Ella normalmente preferirá ver a los clientes en su propio apartamento, donde está en su terreno; incluso puede tener allí a una amiga vigilando discretamente en la habitación contigua. Pero, desde el punto de vista del cliente, yendo al piso de una trabajadora sexual es cuando más riesgo corre de que lo detengan. Así que, en lugar de ello, le pide que vaya a visitarlo a su casa o a una habitación de hotel que haya reservado. Aquí es ella la que se mete en un espacio desconocido. (2020:227)

Por este mismo hecho, bajo este modelo la policía continúa siendo vista como «un agente punitivo con el que no cabe la colaboración, un actor que persigue y hostiga, una autoridad represiva a la que las propias víctimas perciben como el enemigo al saberse expuestas al desahucio y a la deportación si desvelan su condición de trabajadora sexual» (*Mundo Puti*, 2019:24:22-25:00). Podríamos llegar a la conclusión de que el modelo sueco, lejos de disminuir la demanda sexual no han conseguido sino ocultarlo y clandestinizarlo, facilitando el subterfugio de los explotadores, y es que:

No hay una manera de «acabar con la demanda» que no empobrezca a las personas que venden servicios sexuales y que las personas sean más pobres *reduce su poder* a la hora de interactuar con los clientes. Las defensoras del modelo nórdico *tienen razón* cuando dicen que la mayor parte de la gente accede al trabajo sexual con pocas o ninguna otra opción. La falta de opciones es una de las razones por las que reducir la demanda provoca tanto daño. Cuando las personas no tienen otra opción, o no tienen apenas otra opción, no pueden «salir» fácilmente de la industria del sexo cuando las condiciones de esta empeoran (Mac y Smith, 2020:231).

A lo que Raj Redlich (*Mundo Puti*, 2019:42:07-43:40) añade:

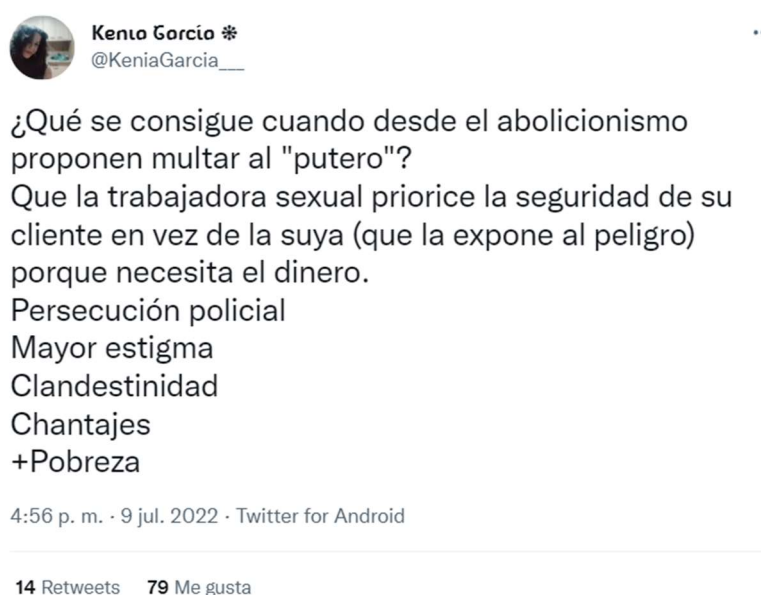
al afirmar que sin puteros no hay prostitución ha fracasado en la consecución de sus principales objetivos. Allá donde se ha puesto en marcha el modelo nórdico ha conseguido poco más que precarizar a las personas más precarias y vulnerables. Las administraciones que lo promueven no disponen de alternativas realistas y suficientes para el abandono del ejercicio del trabajo sexual e ignoran que el mercado es precario y competitivo porque la oferta supera a la demanda y para mayor inopia obvian las causas que

subyacen a la trata y la explotación haciendo su erradicación tan ineficaz que su incidencia parece incluso aumentar [...]

Una política que emana de análisis deficientes y reduccionistas, que ignora toda evidencia empírica y confunde las causas de aquello que intenta solucionar está necesariamente condenada al fracaso. Qué clase de ceguera intelectual os impide ver que el modelo nórdico no funciona

La afirmación de que ningún cliente necesita sexo muestra el marco conceptual abolicionista por el que es comprendido el concepto de necesidad en economía. En términos de economía clásica, cuando hablamos de necesidad nos referimos a un deseo del consumidor que resulta necesario satisfacer como cualquier otro consumo bajo el marco del capitalismo. Se produce, por tanto, una confusión de la necesidad de sexo como elemento imprescindible para la salud fisiológica y psicosocial y el deseo que se genera, y que como tal se necesita satisfacer igual que cualquier otro producto de consumo, entendiendo dicha noción más allá de lo material, como suponen otras experiencias socioculturales en las que las personas ofrecen un servicio por medio de un intercambio monetario —como puede ser un espectáculo de teatro, una consulta fisioterapéutica, una traducción profesional, un servicio de transporte, etc.— y no una acción cosificante como a menudo es leído el trabajo sexual. Por ello, más allá de debate sobre la necesidad de sexo debemos reflexionar bajo qué condiciones resulta lícito obtener sexo con otra persona. Y, lo que es más, la importancia de no abstraer de dichas afirmaciones la necesidad de ingresos que genera el trabajo sexual a las prostitutas. Sin una alternativa laboral real, la penalización del cliente no hace sino aumentar su predisposición a la violencia, tanto de los demandantes como de los proxenetas y las instituciones, dejando a las putas en una situación de auténtico desamparo, a merced de la clandestinización y la pobreza extrema.

Imagen 2. Captura de tuit de Kenia García en el que menciona las consecuencias de multar a la clientela.



Fuente: García, K. (9 de julio de 2022)

En contraposición al neabolicionista sueco encontramos el modelo neozelandés, también conocido como de despenalización del trabajo sexual, presente a su vez en Nueva Gales del Sur, Australia. Este modelo es defendido por quienes apuestan por la postura pro derechos como el ejemplo ideal a seguir: un éxito en la lucha de las putas organizadas. Fue aprobado gracias al esfuerzo del New Zealand Prostitutes' Collective, que logró su financiación por el gobierno neozelandés en 1988, fundándose originalmente como grupo de promoción de la salud de las propias trabajadoras sexuales organizadas (Mac y Smith, 2020:294). En palabras de las autoras:

El NZPC identificó inmediatamente la penalización de la prostitución como un grave problema para las vidas de las trabajadoras sexuales y presionó al gobierno para que formara un comité que investigara la despenalización. A lo largo de la década de 1990, el NZPC trabajó para llevar la ley al Parlamento; en 2000, el parlamentario Tim Barnett presentó una proposición para despenalizar el trabajo sexual. Se aprobó en 2003, con la importante ayuda de la intervención de la parlamentaria Georgina Beyer, una mujer trans maorí y ex trabajadora sexual de calle. [...] La ley fue redactada por las propias trabajadoras sexuales. Más allá de cualquier regulación específica, este hecho resultó crucial. Lo que distingue a la despenalización del resto de modelos es la completa implicación de las trabajadoras sexuales a la hora de confeccionar la ley, así como la centralidad de *la seguridad de las personas que venden servicios sexuales*. (Mac y Smith: 2020:294).

Además de este último punto, entre las particularidades que hacen que este modelo sea apoyado por las putas organizadas se encuentra la regulación de la industria sexual mediante el derecho laboral, permitiendo así penalizar cualquier forma de explotación o violencia por parte de patrones y clientes como se contempla en cualquier otro espacio de trabajo reconocido. Esto otorga mayor empoderamiento a la trabajadora al ver reconocido su derecho a denunciar estas situaciones sin que ello suponga la pérdida de empleo o el cierre del lugar de trabajo (Mac y Smith, 2020:291). El trabajo sexual autónomo, tanto en espacios cerrados como públicos, queda igualmente reconocido, lo que permite que más prostitutas se organicen entre ellas sin necesidad de recurrir al trabajo para terceros si no lo desean con tal de evitar la represión que ello conlleva en un plano legislativo, como ocurre con el resto de modelos.

Sin embargo, tal y como advierten Juno Mac y Molly Smith, tanto la defensa como la implantación de este modelo debe tomarse como punto de partida, no como una victoria completa: «Para que eso ocurra [...] tendría que haber un único problema singular, en lugar de una matriz de opresiones que actúan conjuntamente» (2020:286). Así, las trabajadoras sexuales migrantes sin papeles quedan fuera de estos derechos reconocidos por la ley de extranjería, así como las personas trans*, sin hogar y con drogadicciones, que continúan sufriendo persecución y abuso policial. Por otro lado, el estigma puta continúa estando presente, lo que evidencia la importancia de luchar por el reconocimiento de derechos no solo a un nivel institucional y legislativo, sino social, para que surjan verdaderas transformaciones y justicias en todos los ámbitos de nuestras vidas. También cabe destacar que cualquier modelo despenalizador no implica consecuentemente el fin de la explotación laboral en todas sus formas, tal y como ocurre en cualquier otro espacio de trabajo reconocido y precarizado en la actualidad bajo el sistema capitalista.

5 Concepción de los clientes a partir de la miradas de quienes ejercen el trabajo sexual

Para evidenciar la veracidad de las ideas expuestas con respecto a la imposibilidad de conformar perfiles categóricos estancos de clientes y atender a las necesidades y demandas reales de quienes ejercen la prostitución con respecto a estos, en este apartado nos centraremos en analizar las distintas categorías de investigación que extraemos a partir de las respuestas obtenidas con respecto a la cuestión de los clientes de las personas que ejercen la prostitución consultadas (véase Anexo. Tabla sociodemográfica de personas entrevistadas que ejercen el trabajo sexual). Como adelantábamos al comienzo de nuestro artículo, este trabajo ha optado por la metodología de entrevistas semiestructuradas, ajustándose a los diferentes perfiles de las personas que fueron entrevistadas para ello y a las distintas modalidades en las que ejercen la prostitución.

La mayor parte de las experiencias corresponden a las preguntas específicas sobre el tema, como son principalmente la relación que mantienen con estos y la postura que consideran que debe adoptarse socialmente en general, y desde el movimiento feminista y el pro derechos en particular. Gracias a la flexibilidad que nos aportaba la semiestructuración de las entrevistas, también se

incluyeron cuestiones concretas en función del perfil de la persona entrevistada, como fueron la relación con los clientes y sus vivencias trans* o el regateo con respecto a las condiciones de sus servicios para aquellas que lo indicaban tras realizar una búsqueda de sus perfiles. Otras lo contaban en sus historias de vida. También se mencionaron a los clientes al hablar sobre los modelos legislativos, especialmente con respecto al abolicionismo y su propuesta de penalización del universo de la trabajadora. Relacionado con esto último, las personas entrevistadas denunciaron las violencias recibidas por parte del neoabolicionismo emergente y su equiparación con el ensañamiento que se asume que es ejercido por la clientela.

5.1 Las condiciones del servicio y el consentimiento de la trabajadora

Como expusimos anteriormente, uno de los argumentos más utilizados por el neoabolicionismo es la idea de que las prostitutas son utilizadas a merced y antojo del cliente, siendo incapaz de establecer qué prácticas sexuales consiente y/o negarse a ellas. Esta realidad, sin embargo, resulta mucho más compleja al entrar en juego factores como las condiciones laborales en las que se desarrolla —trabajo sexual autónomo, clubes, calle, etcétera— o el nivel de politización de la trabajadora. Ambos factores se entrecruzan dando lugar a un panorama tan diverso como lo es el trabajo sexual en sí mismo.

Las condiciones laborales del trabajo sexual gestionado por terceros —clubes y casas de citas, esto es, pisos por cuenta ajena— evidencian un panorama generalmente más negativo en comparación con el trabajo sexual autónomo —*webcammers* y pisos autogestionados— por la explotación ejercida por dueños de clubes y madames, que no dudan de aprovecharse de las necesidades económicas de las putas para amenazarles con el despido ante la falta de protección. Tal y como expone CCM:

Derechos laborales para las que queremos ejercer, frente a terceros, que sean derechos que blinden nuestra... nuestros derechos, nuestra integridad física y psicológica, que no se nos impongan clientes que nos queramos hacer, que no se nos impongan horarios maratonianos, que no se nos impongan prácticas de riesgo entre ellas tomar drogas ¿no? O sea que no se vulneren nuestros derechos. Y luego obviamente los derechos que tienen todos los trabajadores que es paro, baja por enfermedad, por maternidad, vacaciones, indemnización en caso de despido... Todo esto, lo queremos. Basta ya de hacer de los clubs un negocio, donde es como dice Marijose, no tienen licencia como hoteles, no tenemos derechos ni como huéspedes de hotel pero tampoco como trabajadoras, ¿no? Tenemos que cumplir unos horarios que nos imponen... no podemos comer cuando lo consideremos, la comida que se da no es de calidad, encima lo que se cobra por la habitación, es que no bajará de los setenta euros la noche [chasquea la lengua]. Claro, ya es un porcentaje que se está llevando el empresario a cambio de nuestros derechos.

Amalia Luna, por su parte, nos contaba en su historia de vida cómo la expulsaron del piso en el que trabajaba por negarse a aceptar las condiciones que pretendían imponerle con un cliente, hecho que coincidía con su intento de politizar a sus compañeras para reclamar unas mejores condiciones:

Era una agencia de *escorts* y yo [carraspea] con otra compi más a la que le echaron antes que a mí por lo mismo, por posicionarse y fijaros la tontería es que os cuento esto [se encoge de hombros] porque es muy curioso, y ya como es mi experiencia personal... [Puntualiza con el dedo] A mí me echaron por movilizarme, atención [ríe] por pedir calefacción, porque llámame loca pero estoy en invierno y estoy trabajando desnuda ¿vale? Y yo tengo frío pero es que mis clientes también tienen frío y quiero una temperatura qué menos que esté bien pa trabajar en Granada en invierno [enfaticando], picha, en un piso de putas ¿no? Llámame loca pero que yo me movilice para pedir un calefactor en condiciones, que consiga el número de todas mis compañeras, porque ellas no, nunca nos dejaban que nos... nos tuviésemos contacto ¿sabes cómo lo hice yo? En orgías [enfaticando]. En orgías con mis compañeras cogía después y «vente, vente aquí. Tatatatatatata» [simula el gesto de hablar con la mano] y les ponía la cabeza ¿sabes? De «esto no podemos aguantarlo, esto es un límite, esto no lo están respetando, esto no se puede permitir, bla bla bla, bla bla bla», después de cada cuarteto, cada trío, cada orgía venga, a las compañeras, el único momento que yo tenía para hablar con mis compañeras, después de follármelas [enfaticando con las manos], el único momento que te dejaban a ti las jefas. Pues eso hice y ellas se dieron cuenta [simula un gesto señalándose el ojo], se calentaron empezaron a liármela grande y directamente me echaron. Me

echaron por eso y por chula [ríe]. Por sindicalista, más bien. Por organizar a mis compañeras. Y... me dejaron directamente en la calle, ellas dijeron que con la excusa de que... porque yo rechacé un cliente que no quería hacer, yo, supuestamente como trabajadora cuando negociamos cuáles iban a ser las condiciones, una cosa [enfaticando con las manos] primordial y que sí o sí era que yo siempre podía decir que no. Da igual cuándo, cómo y dónde. Yo siempre tenía la última palabra para el no. Pues me echaron porque dije que no, a uno. Porque quería estar siete horas conmigo. Y yo le dije no [ríe irónicamente]. Amigas, a ese pesado siete horas lo aguantáis vosotras, porque ni por to el dinero del mundo me estoy yo con este viejo siete horas que eso es un coñazo, que no lo aguanta ni su madre. Y me echaron, me echaron por lo de la calefacción y por decir que no a atender a un pesado siete horas [sonríe]. ¿Y qué hice yo? Quedarme con una mano delante y otra detrás pobre, tiesa, tirada, en plenas navidades, vamos, que me dejaron tirada además que fue. Y... me tuve que buscar la vida y ahí fue cuando tuve que decir mira, no me queda otra que formarme para ser independiente porque es que ¿qué hago, me muero? Y sí, a formarme como una loca me puse y empecé independiente.

María José Barrera, por otro lado, nos contaba las implicaciones negativas que genera para ella el trabajo sexual autónomo, como es el hecho de mimar al cliente como forma de gestionar los ingresos, lo que puede traducirse en una mayor implicación en la interacción con este:

Yo he ejercido la prostitución en club y en piso durante casi toda la vida siempre he trabajado para terceros tan solo estuve un poquito independiente... trabajé independiente el último año de mi vida... y me aburrí como una ostra. Y si volviera otra vez a ejercer la prostitución otra vez me iría a los club[es]. Porque... porque no me gusta... no me gustaba hacerme clientela fija. No me gusta mimar al cliente, no me gusta hacer que el cliente venga todos los días, si quiere venir que venga, no me gusta hacer un papelón con él diario [se encoge de hombros]. Ellos saben para lo que yo estoy y ellos saben para lo que ellos están. Ellos están para pagar, yo para darles un poco de placer que quieran y por supuesto para recibir placer si en ese momento así lo considero.

Esta realidad, sin embargo, no es compartida con el formato utilizado por Raj Redlich en el que la interacción con el público se produce de manera puntual y casi instantánea:

Siempre hemos tenido un modelo de negocio despegado del cliente, es lo que llamamos *fastporn* como el porno rápido, el porno basura, ¿no? Es como el McDonald's del porno, entonces la idea... claro, ahí minimizas un poco la interacción con el cliente, la idea es generar mucho tráfico... eso lo hacíamos, era un poco nuestro modelo en las *cams* y sigue siendo nuestro modelo ahora en Onlyfans. Generar mucho tráfico, hacer mucha interacción automática con ellos y... eso, muy rápido, con mucho recambio y poca fidelización, entonces, claro, en ese modelo de negocio como que minimizas el trato con el cliente, hay quien juega más a... fidelizar mucho, a crear como intimidad fabricada con los clientes buenos, pero para nosotros siempre ha sido como... mucho coste el tener que trabajarnos a la gente así y no se nos da especialmente bien el tema de la intimidad fabricada [sonríe] y eso, entonces... sí, a ver, tenemos contacto con los clientes pero suele ser durante el servicio, ¿en los directos? Pues será durante los directos interaccionábamos con el cliente y cuando se acaba el directo prácticamente apenas nos escribíamos, entonces [chasquea la lengua] tenemos poca interacción con el cliente porque nuestro modelo de negocio es esto del *fastporn*.

5.2 La importancia del empoderamiento de las putas (en cuanto a su relación con los clientes)

El testimonio de Amalia Luna anteriormente expuesto, en el que denunciaba su expulsión del piso en el que trabajaba por negarse a aceptar las condiciones que pretendían imponerle con un cliente y su intento de politizar a sus compañeras para reclamar unas mejores condiciones, se relaciona directamente con este segundo bloque analizado, que pretende visualizar la importancia del empoderamiento de las putas con respecto a su relación con los clientes.

Tal y como adelantábamos en la primera parte, Conxa Borrell nos contaba las consecuencias negativas que ha generado el falso mito de considerar el trabajo sexual como una acción social, reduciendo el sexo a una necesidad de quienes precisan asistencia (personas mayores, con diversidad funcional y neurodivergentes), lo que genera malestar y culpa en prostitutas no politizadas a la hora de establecer condiciones económicas:

los fines de mes son malísimos... Bueno, excepto para los jubilados que cobran el 25. Lo primero que hacen es salir a... ¿eh? Porque la necesidad es la necesidad, y yo eso es una cosa que les hemos, les

hemos inculcado mucho, ¿no? Porque ellas... les han vendido mucho por parte del estigma, nos hemos encontrado con mujeres que dicen «Bueno, es que nosotras, hacemos casi un servicio social, ¿no? Porque pobrecita, la gente viene como, que viene necesitada de cariño, que vienen los viejitos que se le murió la mujer hace diez años y pobrecitos qué van a hacer». Y les hemos dicho «no, no, no, no, no, no, no. Perdona, esto no es ni pan ni huevos ni leche. ¿Sabes? Esto no es carne ni medio kilo de pollo. Tener sexo es un lujo, y el lujo hay que pagarlo». Y esto les [echa la cabeza hacia atrás simulando] ha estallado la cabeza cuando les hemos dicho esto. Les hemos dicho «el trabajo sexual es un lujo, y los lujos se pagan». Y ha sido como que les ha estallado la cabeza, os lo digo de verdad, ha sido ver [cierra los ojos] a una persona que vuelve los ojos del revés, y dice «perdona que me estás diciendo, o sea, ¿Qué yo no tengo que estar aquí ofreciendo mis servicios por treinta o cuarenta euros sino que tendría que estar haciéndolo por doscientos?». No es que puedas, es que debes, compañera.

Kenia García hacía alusión a esta problemática coincidiendo con la necesidad de empoderarse para hacer frente y evitar los abusos o chantajes de los clientes que, siguiendo la teoría expuesta anteriormente, pueden englobarse bajo la tipología del cliente amigo:

pero alguna vez, en algún piso me he encontrado con compañeras que... que a lo mejor a veces son muy jóvenes, y eso también es que, al final, el aprender a través de los años es ley de vida. Y están muy cargadas de estigma y a veces los hombres se aprovechan, porque ellos quieren [enfaticando] aprovecharse de ti [pausa]. Que lo hacen con cualquiera, lo hacen con el ligue, lo hacen con una chica en Tinder, lo hacen con la esposa, ¿no lo van a hacer con nosotras? Entonces a veces suelo ver reacciones de este tipo, de gente que se quiere aprovechar, hay chicos que se quieren aprovechar de las trabajadoras sexuales y más todavía cuando ellas no se consideran realmente sujetos políticos, porque hay algunas que tienen vergüenza hasta de cobrar... y eso los chicos lo notan. Ellos ven cuando una mujer tiene inseguridades y por ahí quieren aprovechar. Está el cliente buenote [sonríe] que al final te quiere manipular, que va de que quiere ser tu amigo y que, al final [chasquea y mueve la mano] pues es muy amigo tuyo, al final se quiere quedar más tiempo, cogerte más servicio gratis porque es muy amigo tuyo y yo es que soy muy zorra [ríe] yo soy muy zorra [ríe a carcajadas] a mí no me, ese tipo de cosas ya no me cuelan. Entonces por ese lado considero que mi relación es sana en ese sentido con mis clientes. Pero es por el fortalecimiento que tengo yo.

Este fortalecimiento también fue percibido en la respuesta otorgada por Ariel sobre la relación que mantiene con ellos:

Estrictamente profesional. Pues eso, no tengo problemas con ellos porque solo es «voy a tal hora» y vienen dentro de unos límites, si respetan mis límites volvemos a quedar y eso, no hay problema todo profesional y ya está y si no lo respetan no vuelvo a quedar con ellos y ya está

Beyoncé exponía la estrategia utilizada por las putas del polígono de Villaverde en Madrid, quienes combinan su empoderamiento como trabajadoras con las prácticas de disciplina, dominación y sumisión (juego de roles) propios del BDSM:

Pues yo tengo una relación con los clientes de... ¿cómo te explico? De dominación no pero de corrección con ellos sí. A ver, los clientes son clientes, ¿no? Y son personas educadas bajo la educación patriarcal que se nos ha inculcado a todos, ¿no? Y sí que es verdad que yo siempre decido echar así palante y tal y al cliente siempre lo tengo «¡eh!» «¡No!» «¡Cuidado!» [Hace el gesto de parar con la mano].

Y más adelante:

Te iba a contar una anécdota que bien es un ejemplo. Hemos ganado según nos hemos politizado hemos ido ganando en por ejemplo... es que no sé cómo decírtelo es que luego eso son escalas muy arriba pero... en la dominación del cliente. Yo tengo un cliente al cual [chasquea los dedos] «¡para aquí!» «¡Ven acá!» [simula el gesto con la mano] «Ven aquí» «dame el dinero» «Ay espera, no me vayas a hacer daño» «No, no te voy a hacer daño, lo vamos a pasar bien rico» ¿sabes? O «no, no me toques así» o «no, no, no, no, cuidado, así no» ¿sabes? O «rey, relájate». La politización de las compañeras es importante para esa educación que hay que tener con los clientes

5.3 Machismo, abolicionismo y postura con respecto a los clientes

En este apartado agruparemos, por una parte, aquellas intervenciones en las que las trabajadoras exponían el machismo y las violencias propias de los clientes, desmontando, no obstante, las

creencias estigmatizantes que niegan su consentimiento y les resta capacidad de autonomía al basar su discurso en la absoluta coacción de la puta¹⁰, no por ello romantizando sus relación con ellos. Tal y como compartíamos en el bloque anterior, Kenia García nos contaba la importancia que supuso el empoderamiento a la hora de establecer su relación con los clientes, y la rabia que le produce no ser reconocida como trabajadora por el sector feminista abolicionista. Mencionaba, además, una de las exigencias que Gail Pheterson recopilaba a la hora de poder rechazar clientes (véase 3. Las violencias de los clientes):

Bueno [pensando]. Yo empecé a ejercer la prostitución tenía, sí, tenía 38 años era una mujer madura. Una mujer madura, ya había tenido un recorrido y estaba ya muy plantada. Y había cosas que no estaba, tenía clarísimo que no estaba dispuesta a tolerar de ningún hombre, lo tenía clarísimo. Pero, pero... Y eso hace que mi relación con los clientes sea sana. Yo puedo decir que tengo una relación sana con los clientes. Es cierto que hay imbéciles, hay machistas, hay idiotas pero nunca me han agredido, jamás me han agredido, nunca me han faltado al respeto, a lo mejor me dicen una tontería, pero nunca me han faltado al respeto. Siempre me preguntan «¿hoy trabajas?» Es algo que yo veo mucho en los clientes. «Hola Kenia, ¿hoy trabajas?» «Hola Kenia, ¿estás trabajando?» Entonces es algo que siempre a mí... [mueve las manos] me lleva a reflexionar y me molesta mucho que cómo es que un sector de mujeres que se hacen llamar feministas no me reconoce como trabajadora y estos hombres me reconocen como trabajadora [pausa]. Y me da rabia. Me da mucha rabia. Entonces yo creo que mi relación es sana porque yo no permito ciertas cosas desde mi fortalecimiento como mujer. Pero, pero, eso no significa que los clientes que nosotras tengamos no puedan ser violentos, que no podamos sufrir violencia, que no puedan ser unos maleducados, que no sean unos machistas porque nuestros clientes son los mismos hombres que forman en este sistema machista en el cual vivimos. Entonces a mí por ese lado siempre cuido mucho de no romantizar y de no dar el mensaje de que nuestros clientes son todos maravillosos. No, no, no, no. Yo he tenido muchísimas veces que cortar porque a veces me llama [hace el gesto] gente maleducada que me habla de manera prepotente que yo ya por la manera de hablar ya sé que [niega con la cabeza] el encuentro con esa persona puede ser peligroso

Cabe mencionar cómo tanto Kenia García como Beyoncé remarcan la importancia de reconocer el machismo de los clientes y su comportamiento propio de la sociedad patriarcal en la que vivimos, y no como una realidad ajena al resto de la población como a veces se pretende demostrar. En esta intervención, además, Beyoncé incide en la práctica del regateo como una forma de violencia:

A ver, los clientes son clientes, ¿no? Y son personas educadas bajo la educación patriarcal que se nos ha inculcado a todos, ¿no? [...] Pero en la mayoría de situaciones generalmente bien, o sea, con los clientes bien, o sea, nada que ver con lo que se dice que el cliente viene, que el cliente te... yo qué sé, te pega, te coge, te obliga, te viola ¿sabes? Yo único que yo sí veo y donde me he encontrado violencia... que yo le digo que a mis compañeras por ejemplo y a los mismos clientes que ejercen violencia los clientes sobre nosotras cuando nos regatean ¿vale? El no aceptar nuestros precios, el regatearnos, es una parte de violencia ¿no? ¿Y por qué hay violencia ahí? Porque existen... ordenanzas municipales ¿vale? Que lo que hacen es que podamos estar en una situación mucho más precaria y de la cual ese cliente abusador ese cliente regateador viene y abusa, prácticamente, ¿no? Y al no tener muchas otras otra alternativa ¿sabes? Defensa o alternativa laboral va a aceptar ese regate y entonces el cliente ha ejercido su violencia ¿no? Su abuso. Pero de ahí generalmente con los clientes relax, o sea... nada de lo que se cuenta ni de lo que se dice de que te violan por veinte ni por cinco ni todas esas cosas que cuentan estas señoras en su mayoría blancas que dicen... bueno, blancas y muy transfobas así que... nada. Bueno ya es que a nosotras al no considerarnos mujeres ni siquiera dicen que nos violan o sea que... en fin, me dan un asco terrible

Destacamos la manera en la que Beyoncé resulta atravesada por un triple cruce de categorías que hacen aún más evidente la putofobia, el racismo y la transfobia propia de los sectores neoabolicionistas. Sus vivencias personales y la violencia que es ejercida por quienes proclaman

¹⁰ En palabras de Valérie May, puta, integradora social y feminista, «[los clientes] entienden un NO [sic] mucho más rápido que otros hombres con los que he estado de forma gratuita. Porque saben que si no lo respetan, automáticamente se acaba el servicio, tanto si trabajas en un piso, como un club o en agencia, tus condiciones son las que son» (en Pérez, 2018).

estos discursos provocan una diferencia de perspectiva con respecto al resto de intervenciones incluidas en este apartado. Y es que además de señalar la blanquitud y transmisoginia características del sector neabolitionista, denunciaba las estrategias utilizadas por estas mujeres a la hora de hacer frente al machismo y el consumo de prostitución, que en un vano intento de concienciar a la clientela de la explotación ejercida, no hace sino alentarles a seguir perpetuando violencias como las anteriormente señalas y mantener la cosificación de las trabajadoras:

pero lo que no podemos hacer de las compañeras, y ahora te hablo como feminista, de las compañeras es opacar, invisibilizar, lo que no podemos hacer es intentar que un sector al cual tu no consideras feminista estés intentando echarle a esa gente que tú en tu sociedad esa los quieres sacar o sea te los sacas tú y los quieres echar para allá [refiriéndose a los violadores] ¿sabes? Como el ejemplo que te puse antes. Porque si tú dices que a una mujer la puedes violar en el polígono de Villaverde por cinco euros ¿mmm? Ese clientes va a decir «dónde está eso» «voy ahora mismo corriendo». Lo que no puedes es sacarte de tu parte la mierda y dársela a las otras. Eso no se puede hacer, porque entonces no estamos hablando de un feminismo, estamos hablando de buscar una igualdad entre todas, entre todes y entre todos porque no. O sea es una cosa fea, asquerosa, vamos, es un mojón de mierda, actuar así es asqueroso, no se debe, no se puede.

Cuando le preguntábamos a Kenia García sobre la postura que debe adoptarse con respecto a los clientes relacionaba la importancia de reconocer a las putas como sujeto político y cómo la sociedad —medios de comunicación, educación, feminismo abolicionista, instituciones, etcétera— configura la visión que estas tienen sobre sí mismas, que como adelantábamos, no hace sino desempoderarles, culpabilizarles, avergonzarles, en fin, estigmatizarles, lo que es aprovechado por el cliente para sacar beneficio y ejercer violencia, perpetuando así esta paradoja (Figura 1):

Bueno, hay, yo creo que... los discursos que se difunden en los medios principalmente hacen mucho daño a las mujeres. Muchísimo daño. Entonces yo creo que el compromiso que tendría que tener el movimiento feminista, todo [enfaticando] el sector feminista... la postura que tendría que tener es de reconocer a la mujer como un sujeto político y tratar de fortalecerla, respetarla, para que ella entienda que le poder lo tiene que tener ella siempre. Ante todo. Y no decirle desde los medios de prensa [mueve las manos], desde los carteles, desde los volantes, las charlas que son trozos de carne, que venden su cuerpo, que son agujeros, que son... como cañerías penetrables por boca, vagina, ano [mueve las manos] porque eso lo que hace es deshumanizar a las mujeres. Lo que hace es debilitar a las mujeres. Y eso yo me lo he encontrado muchísimo en los pisos. Lo primero que yo me encontraba por ejemplo en los pisos cuando llegaba a alquilar una habitación y compartir con otras chicas es que las mujeres quieren hablar, necesitan mucho hablar. Como la mayoría vive una doble vida entonces solamente entre nosotras nos podemos contar nuestras cosas y había algo que se repetía mucho que yo después fui analizando y fui relacionando con la postura y los mensajes que imperan es que lo primero que decían las chicas era es que yo vendo mi cuerpo por esto, y es que yo esto solamente lo voy a hacer durante un tiempo o es que a mí me da vergüenza cobrar. Entonces siempre se estaban queriendo justificar entonces estaban, yo lo que notaba era que todos estos mensajes ellas lo acababan interiorizando y no se reconocían como mujeres dignas [enfaticando], creían que estaban haciendo algo mal, que ni siquiera se merecían cobrar y que estaban vendiéndose. Y en el momento en el que tu consideras que te estás vendiendo estás realmente degradándote a ti misma y ahí pues yo hablaba con ellas «no, tú no estás vendiendo tu cuerpo, estás vendiendo un servicio sexual», algunas me hablaban también de alquilarse, y yo les explicaba que no, «tú no te estás alquilando cuando tú alquilas una cosa te posesionas de esa cosa, tú cuando prestas un servicio en ningún momento dejas de ser. Nadie [enfaticando] te alquila». Entonces yo veía mucha... mucho debilitamiento y eso beneficiaba a los hombres. Beneficia a los hombres porque el hombre tiene muy claro que cuando contrata un servicio lo primero que tiene que preguntar es qué hace la profesional, nosotras tenemos un menú de servicios. Yo hago esto, esto y esto. Y hay cosas que no hago. Si eso lo quieres te buscas otra profesional que lo hace yo no lo hago entonces el cliente para acceder lo primero que tiene que aceptar son tus condiciones, tu tarifa y pedir una cita contigo. Pero si él ve que tú realmente no estás como muy segura al final viene al servicio e intenta hacer otras cosas o te dice yo quiero hacer esto, te pago un poco más, no respeta. Porque percibe la debilidad de la trabajadora sexual entonces yo creo que eso es muy importante, es una deuda, para mí es una deuda del movimiento feminista nosotras tenemos que empezar a decir que las mujeres tienen que ser respetadas independientemente del oficio que tengan, sean putas, sean camareras, sean astrónomas, sean lo que sean. Tienen que ser respetadas. En todas sus condiciones. Y cuando dice no es no sea puta o sea lo que sea entonces yo creo que eso hace

daño a las mujeres y ese posicionamiento es algo que se tiene que revisar desde el movimiento feminista, tenemos que dejar de deshumanizar a las trabajadoras sexual si realmente queremos que las mujeres se empoderen, a ver a mi eso de empoderar me parece una palabra tan vacía de contenido [ríe] pero bueno sí, es así, si queremos que las mujeres se empoderen lo primero que tenemos que decirle es que su consentimiento es lo primero, yo no vendo mi consentimiento, yo cuando viene un cliente aquí y quiere hacer algo que yo no quiero le retiro mi consentimiento automáticamente [mueve la mano] me da igual que me haya pagado cien euros, me da igual, si yo le digo que no es no, y media vuelta y se va. Mi consentimiento no está en venta. No podemos seguir diciéndole a las mujeres que venden su consentimiento, que venden su cuerpo, que son agujeros, que se alquilan porque estamos machacando a las mujeres. Entonces la visión que tenemos que tener es de la mujer dueña de sí, de la mujer empoderada sea lo que sea, ejerza lo que ejerza y haga lo que haga para ganarse... para ganarse la vida. Tenemos que romper con el discurso deshumanizante.

Figura 1. Ciclo que muestra la redundancia con la que actualmente se aborda el trabajo sexual y la incongruencia de querer afrontarlo sirviéndose de las mismas herramientas que se exponen.



Fuente: elaboración propia

Esta figura es lo que José López denomina «la maquinaria de propaganda estadística» refiriéndose al uso que el abolicionismo hace de determinados informes policiales «Esto último es recurrente, los “expertos” acuden a los artículos de prensa a modo de fuentes secundarias y estas mismas fuentes citan luego a los “expertos”, todo ello en un efecto de retroalimentación infinita que a base de repetirse se consolida» (2011:23, citado en Majuelos, 2020:63).

Otra evidencia sobre cómo el abordaje actual de la prostitución coincide con la figura que hemos elaborado nos la relataba Beyoncé al denunciar cómo el neoabolicionismo no aporta verdaderas soluciones al asunto, resultando incluso contraproducente. Para ella, junto al empoderamiento que señalaba Kenia García, la solución pasa por la educación, elemento clave para la consolidación de derechos humanos y laborales y la erradicación del estigma. Recalcamos además el fragmento en el que incide en la normalización de la clientela, que al igual que ocurría cuando señalaba la naturaleza patriarcal de la sociedad, no debe concebirse como una realidad ajena:

Bueno, a los clientes muchas de nosotras ya, como te estaba explicando antes, intentamos reconocer las violencias que pueden ser, ¿no? Y educar. Educar, educar pero este, bueno obviamente estás hablando con una trabajadora sexual y tal pero hay que educar a toda la sociedad en general sobre todo eso porque

al final los clientes pueden ser tu padre, tu hermano, tu tío [enumerando con los dedos], tu esto o sea, quien sea. Esos son nuestros clientes. Nuestros clientes no son como se suele decir una manada de violadores ¿sabes? Y aunque pensando también de una manera seria esos violadores también pueden ser tus tíos, tus primos y tus... o sea... y ahí es que hay que educar, hay que educar y ya está. Hay que educar. Es que yo, lo que no entiendo es «ay es que a los clientes hay que hacerlos porque son unos violadores porque...» pero por qué. Entonces si supuestamente se sabe que esos clientes son unos violadores por qué no antes de eso se hace una campaña no de persecución sino de educación para lo que no puedes hacer. Porque si está ahí cierta parte del feminismo diciendo «por cinco euros puedes ir a violar a una puta al polígono de Villaverde» no estás educando, estás dando alternativas a esa gente para que vaya a ese sitio a ejercer sus violencias ¿sabes? O sea que ahí está, ahí está todo.

La naturalización de los clientes también era compartida por Ariel, quien argumentaba un mensaje similar al expuesto por Beyoncé, incidiendo en la manera en la que estos son vistos por la sociedad como depravados, degenerados y monstruosos, lo que no hace sino alimentar la idea del agente activo y perverso que se alimenta del miedo de inocentes mujeres víctimas de violencia sexual forzada. Esto conlleva al paternalismo que provoca que tanto clientes, cuerpos de seguridad, trabajadoras/es sociales, personal médico y administrativo, asociaciones, feministas y sociedad en general posean un enfoque erróneo a la hora de pretender abordar el trabajo sexual y mejorar las condiciones de quienes lo ejercen por no reconocer su autonomía:

Como una persona que va a requerir un servicio y ya está sin más, es que un cliente puede ser cualquiera, no van y te hacen cosas malas y luego desaparecen, puede ser tu tío, puede ser tu padre... son gente muy que ves por la calle, no son demonios

Raj Redlich, por su parte, mostraba su postura con respecto a los clientes basándose en una intervención en positivo. Hacía alusión además a la manera en la que, desde un enfoque más teórico, evidencia la importancia de su apuesta como creador de contenido. Esta intervención guarda una estrecha relación con el perfil de cliente amigo analizado, que en su aparente búsqueda de mejora de las condiciones de las trabajadoras puede ser considerado como una red de apoyo, como ocurría durante la pandemia de la covid-19 en la que, además de la cooperación mutua entre trabajadoras como pilar principal, algunos clientes llegaron a colaborar con el alojamiento y la manutención de las trabajadoras al quedar excluidas del Ingreso Mínimo Vital ofrecido por el cogobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Unidas Podemos en el año 2020 (Asociación In Género, 2021) (Sánchez, 2020) (Arce, 2020)¹¹.

Creo que sí que tiene que haber una intervención sobre el cliente pero que sea en positivo, esto lo discutí en unos de los vídeo que para mí era más arriesgado [refiriéndose a su canal de Youtube, *Mundo Puti*, donde trata cuestiones relacionadas con la prostitución] pero que al final no ha tenido mucha repercusión porque parece como un tema muy abstracto, ¿no? Que es la idea de sí, hacer intervención con los clientes pero en positivo, de alguna forma tener un cliente aliado y ahí ponía algunos ejemplos. Claro, en el tema de la pornografía es más complicado pero por ejemplo educarles en el tema de la piratería, educarles con el tema de... suscribirse, o la idea de la copia privada, esto sí que lo he discutido con clientes, ¿no? Como que me han preguntado «¿qué podemos hacer? Porque piratear está mal pero hacerme yo copia y tal...» y [sic] incluso ahí dentro de eso tenemos debate ¿no? Yo siempre les digo «no, eso es derecho a tener copia privada y tal» y bueno, educarles un poco en pues este tema de... sobre todo lo que nos afecta a nosotras la piratería pero vamos, sí, creo que se puede hacer una... un tipo de intervención que sea en positivo ¿no? Para favorecer las actitudes que de alguna forma son beneficiosas para nosotras. (Raj Redlich)

¹¹ Uno de los requisitos necesarios para formar parte del Ingreso Mínimo Vital era, por un lado, encontrarse en situación migratoria regular —lo que excluía a gran parte de las trabajadoras sexuales racializadas— y, por otro, la condición de encontrarse en «contexto de prostitución» a través de un informe emitido por una serie de organizaciones decretadas por el gobierno. Esta lista estaba compuesta por organizaciones religiosas y abolicionistas, forzándoles así a declararse víctimas de trata independientemente de su situación, perpetuando el estigma puta y el discurso salvacionista (Nela, 2021; Sindicato OTRAS, 2020; Ación y Arjona, 2022).

A modo de conclusión de este bloque incluimos una afirmación que fue compartida por Beyoncé a raíz de compartir su experiencia en las asambleas feministas del 8 de marzo en Madrid, donde relataba la violencia a la que se exponen las personas que ejercen el trabajo sexual en general, y las personas trans* que ejercen el trabajo sexual en particular. Nos pedía además, resaltar cómo el nivel de violencia es incluso mayor que el ejercido por sus clientes: resulta llamativo cómo el movimiento que pretende perseguir y erradicar la violencia sexual propia de estos hombres llega a ser incluso mucho más agresivo, atacando a aquellas que dicen proteger, esto es, a las putas.

Sí, a ver, según vas conociendo gente sí que te vas haciendo un poco el gueto. Lastimosamente es así, te vas haciendo el gueto y te vas buscando espacios donde sentirte cómoda, protegida pero es que no debería de ser así, debería de ser un sitio... por ejemplo nosotras... en las asambleas de ocho de marzo... eso para nosotras es una tortura. ¿La de Madrid? Eso tú no sabes lo... es que ninguna compañera quiere ir. No, te lo digo así. No, ni yo tampoco, ¿sabes? Han ejercido más violencia esa parte abolicionista, y esto apúntalo [enfaticando] cuando lo tengas que poner lo pones en negrita y así **han ejercido más violencia ellas sobre nosotras que nuestros propios clientes** ¿sabes? Esa cosa de gritarnos, de escracharnos ¿eso? Violencias, o sea, terrible, terrible. De gritarnos «¡proxenetas!» Pero no sabes, un nivel de agresividad y si encima eres trans se te tiran ya a cogerte del cuello, el violador ha entrado en su territorio y quiere coger los mandos del feminismo ¿pero qué mierda estamos hablando?

5.4 La vivencia trans* con los clientes

Relacionado con esta última vivencia no quisimos perder la oportunidad de preguntar sobre la manera en la que se relacionan el hecho de ser una persona trans* con la clientela, y cómo es percibida esta realidad por las personas entrevistadas. Pese a que tanto Josu Sein como Ariel relataban la liberación que les produce ser presentados como no binarios su realidad continúa estando invisibilizada, siendo asumidos por su género asignado.

Me presento como... yo [chasquea la lengua] pongo en Twitter y eso que soy no binario pero... me ven como mujer a menos que me digan «pues me gustaría probar como un chico» y entonces yo le digo [sonríe y se encoge de hombros] «pues yo soy un chico así que...» [ríe] Pero sí me presento como mujer para no estar explicándoles conceptos (Ariel).

Y por otro lado:

No, no, yo lo he visto más como una liberación. Disforia no, al revés, porque en aplicaciones de ligue como Grindr te permite poner hombre, mujer, no binario, queer, no sé qué y eso precisamente me ha ayudado a no sufrir esa disforia. [...] De hecho tengo que volver a escribir cómo me anuncio, también especificar cosas así que ya la gente las va asimilando... pero bueno, como no soy transexual directamente [refiriéndose al término como era conocido originalmente, es decir, aludiendo al cambio hormonal y a cirugías trans] ni mujer donde me tengo que anunciar es en mismo sitio donde se anuncia un gay típico que se machaca en el gimnasio y tal. Entonces bueno, tengo que cambiar el texto en el que me anuncio pero bueno, sí hay gente que busca... pues contactar con gente que sea como yo aunque no entienda los términos, que tenga mi estética (Josu Sein).

Como podemos apreciar, pese a que a día de hoy cuentan con la posibilidad de anunciarse como personas no binarias en redes o aplicaciones de ligue, deben continuar ajustándose a parámetros binarios y cisnormativos en determinadas situaciones, quedando relegadas las vivencias trans* al reduccionismo propio del discurso transexcluyente, admitiendo únicamente como tal a quienes realizan el proceso hormonal:

Y bueno, en los últimos años con, tiene su carga negativa y su carga positiva también, comenzar a hablar de gente no binaria pues también empecé a estar encasillado como hombre y quien contactara conmigo no le enajenara [gesticula con la mano] yo como hombre... los encasillamientos... pues por la ropa o lo que sea hay clientes que siguen utilizando expresiones como «te viste de mujer» «pues sí y ya está» pero luego es lo que buscan (Josu Sein).

Resulta interesante reflexionar sobre si los avances en torno a cuestiones relativas con respecto a la visibilidad de las personas trans*, presente en el caso de Ariel y Josu en redes sociales y aplicaciones específicas dentro de la comunidad cuir, vienen acompañados con un cambio en el

comportamiento y la lectura que ofrece la clientela a las personas trans* con quienes realizan el intercambio sexual. Estas reflexiones nos llevan a la conclusión de que, tal y como advertían anteriormente Beyoncé y Ariel, no debemos caer en prejuicios que atentan contra la normalización de la clientela, y que el ejercicio de la violencia, en particular de la transfóbica, se produce de igual manera que en cualquier otro espacio —recordemos la indicación de Beyoncé de resaltar cómo ha recibido mayor hostilidad en espacios feministas hegemónicos, neoabolicionistas y transexcluyentes— y por parte de cualquier miembro de nuestra sociedad fruto de la cisonormatividad en la que vivimos. Además, recalcamos nuevamente la importancia de concretar nuestro estudio, en el que realizamos un abordaje de la clientela no solo desde un prisma masculino, sino desde lo cis, blanco y normativo, sin ahondar en feminidades e identidades trans* consumidoras.

A lo largo de nuestro trabajo hemos optado por la utilización del concepto *trans* acompañado por un asterisco (*), rechazando el uso de términos desfasados como *transexualidad* o *transgénero*, como viene reclamando desde hace tiempo el movimiento, por dividir a la comunidad bajo parámetros cisonormativos y médicos. El uso del asterisco comprende a toda persona que no se identifique con su género asignado, sirviendo como «paraguas para incluir a una variedad de identidades y expresiones, sin reducir ni uniformizar la multiplicidad de experiencias, vivencias internas o formas de nombrarse» (Recursero Trans*, 22 de septiembre de 2020). De esta manera, el uso de *trans** comprende tanto identidades binarias como no binarias o en cuestionamiento, en un intento de agrupar la mayor cantidad de experiencias e identidades posibles de forma amplia, evitando así los encasillamientos cisonormativos que desde su orígenes ha experimentado el colectivo (Feinberg, 1992; Platero, 2014; Madrenas, 2022; Radi, 2019). Aunque su uso continúa debatiéndose en algunos de estos espacios, particularidad que resulta habitual dentro el colectivo, cuando hacemos uso de este término en nuestro trabajo aludimos a mujeres y hombres trans, travestis, personas transfemeninas y transmasculinas, no binaries, cuir, agénero, bigénero, género fluido, *genderfuck*, género *queer*, maverique y un largo etcétera.

5.5 Consecuencias de la penalización del cliente

En este apartado recopilamos aquellas intervenciones que relatan la manera en la que las personas entrevistadas se posicionan en contra del modelo de penalización del cliente propio del abolicionismo por las consecuencias que esto conlleva sobre ellas. Tal y como relata Kenia García:

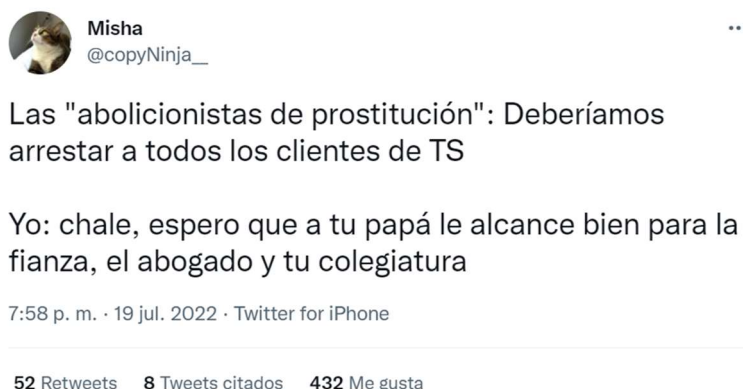
El abolicionismo considera a la puta como una víctima y dice que para protegerla multa al cliente. Entonces es una criminalización a la mujer de manera indirecta. Por eso que es tan peligroso el abolicionismo porque cuando en el momento que este modelo legislativo propone multar el universo [enfaticando] de la trabajadora sexual llámese el cliente, llámese la persona que me alquila a mí un estudio y se le acusa de proxeneta a mí me están vulnerando, me está poniendo en peligro el derecho a la vivienda ya me cuesta [enfaticando] tener una vivienda porque no tengo nómina y si aun por encima lo acusan de proxeneta porque yo aquí ejerzo la prostitución y vivo pues esa persona no me va a alquilar, va a tener miedo de alquilarme un sitio donde vivir si existe una ley que lo puede llegar a acusar de proxenetismo por alquilarme un piso. Cuando multan al cliente realmente la policía deja de buscar realmente el delito de la explotación sexual ya pierde, pierde completamente el centro ya no busca el delito de la trata sino que busca al cliente, busca al cliente, pierde completamente la visión y está constantemente buscando un cliente para multar. A lo mejor la la puta, que estaba ahí en la calle a lo mejor es víctima de trata pero no le importa, la policía lo que busca son clientes para multar [mueve las manos]. Es lo que está pasando en Estados Unidos. Entonces cuando se multa al cliente a quién persigue, a quién hostiga la policía. Para llegar al cliente tiene que perseguir, vigilar, controlar, hostigar a la mujer entonces automáticamente y de manera indirecta a la que está a la que se está criminalizando es a la trabajadora sexual es a la mujer, la pone en peligro, la pone en peligro porque tú si estás en un espacio público y si te multan al cliente pues vas a ir a una periferia, porque a lo mejor los veinte euros que te iba a pagar ese cliente era lo que tu necesitabas para ir al supermercado ese día, entonces es un sistema legislativo que pone en riesgo la vida de las mujeres. Si yo ejerzo la prostitución en el piso y la persona que me alquila el piso puede ser acusada de proxeneta y yo sufro una agresión aquí no lo voy a denunciar porque van a descubrir que estoy

ejerciendo la prostitución aquí, entonces a lo mejor la persona que me alquila el piso va a acabar como proxeneta acusado de proxeneta y yo voy a perder mi sitio de trabajo. La visión social, porque los modelos legislativos inciden directamente en el estigma que sufrimos nosotras... entonces cuando el modelo legislativo es el abolicionismo, si se multa al cliente es que nosotras estamos haciendo algo malo. Es que algo malo estamos haciendo por eso que se multa a nuestro cliente. Entonces mmm... la visión social que tiene la gente sobre nosotras es que somos malas mujeres realmente. Se aumenta el estigma que sufrimos socialmente. Nos empobrece porque en qué cabeza entra que yo abra una pastelería y me multen al cliente. Si no vendo me muero de hambre. Pues nos pasa a nosotras. Si yo no tengo clientes pues no voy a poder pagar el alquiler no voy a poder pagar mis gastos. Entonces me ponen en riesgo los ingresos, me empobrece todavía más, y si llega a multar a la trabajadora ya es peor todavía. Además le dan poder al estado. El abolicionismo le da poder al Estado para controlar el cuerpo de las mujeres. Entonces todos estos peligros conllevan el abolicionismo no puede ser, no es... no tiene perspectiva de derechos por ningún lado.

Esta postura es compartida por Josu Sein, quien además denunciaba la apropiación del movimiento por parte del abolicionismo:

Si multan al cliente vas a seguir necesitando el dinero, si trabajas en la calle entonces vas a ir a sitios más peligrosos, no dejan de haber leyes locales y municipales que sancionan también el ofrecer servicios sexuales, y... a ver [niega con la cabeza] esto de feminismo es abolicionismo [sigue negando] es que no. Las autodenominadas putas feministas están desde los setenta. En todo caso, denomínalo «soy feminista abolicionista» pero no «por ser feminista tengo que ser abolicionista» porque es que eso no. Tenemos que romper con el discurso deshumanizante.

Imagen 3. Captura de tuit que responde de manera irónica al argumento de la penalización de la clientela incidiendo en la normalización de este sector de la sociedad.



Fuente: Misha (19 de julio de 2022)

6 Conclusiones

En este artículo hemos tratado de abordar todo lo que supone para las trabajadoras sexuales la figura del cliente. Hemos desmontado el argumentario abolicionista que establece una variedad de motivos y perfiles concretos sobre los que considera que se agrupan quienes consumen sexo de pago. Junto a ello, hemos debatido sobre las violencias que engloban la prostitución, y cómo la figura del cliente puede constituir un pilar más junto a la que llega a ser ejercida por las instituciones, la policía, los caseros y los proxenetas, entre otros. También nos hemos detenido ampliamente en demostrar las consecuencias que supone para las prostitutas aquellas legislaciones que se centran en la penalización de la clientela. En las entrevistas hemos debatido sobre la falacia del consentimiento y las condiciones del trabajo sexual, y la importancia del empoderamiento para hacer frente a los comportamientos violentos de los puteros que, como hemos podido comprobar, se centran, por un lado, en el machismo que les caracteriza y, por otro, en la práctica del regateo, desmontando también por ello la idea de la romantización de los consumidores como del trabajo sexual en sí mismo. En último lugar hemos recopilado las críticas a la violencia característica del neoabolicionismo emergente y la manera en la que este pilar se relaciona con la experiencia trans*.

Como conclusión consideramos importante recalcar que el movimiento pro derechos no es defensor de la figura del cliente, como tampoco lo es de la compra de sexo. Por el contrario, es consciente de los motivos y necesidades económicas de quienes ejercen el trabajo sexual, y de cómo la figura del putero constituye la principal fuente de ingresos. Es por ello que sin una alternativa laboral real, la penalización del cliente y todo lo que ello engloba supone una traba más en la lucha de las putas por la conquista de derechos.

El movimiento pro derechos tampoco está interesado en la alianza de putas y clientes porque somos conscientes de que las necesidades materiales que dicen tener no coinciden con las de las trabajadoras. Es por ello que no romantiza ni defiende ningún tipo de argumento relativo al «derecho» al sexo de estos.

También consideramos importante destacar las experiencias negativas que las trabajadoras sexuales han experimentado por parte del movimiento neabolitionista. Relacionado con este hecho incluimos un fragmento de Juno Mac y Molly Smith que refleja a la perfección la realidad a la que asistimos actualmente (2020:310):

No os estamos pidiendo que adoréis la industria del sexo. Nosotras desde luego no lo hacemos. Os estamos pidiendo que vuestro asco por la industria del sexo y por los hombres (los *puteros*) no sobrepase vuestra capacidad de empatizar con las personas que venden servicios sexuales. Una dificultad clave con la que las trabajadoras sexuales se enfrentan en los espacios feministas consiste en lograr que las personas desplacen su visión de lo que la prostitución *simboliza*, para enfrentarse con lo que la penalización de la prostitución causa *materialmente* en las personas que venden sexo. Las personas en esos espacios ven fácilmente abstracciones como «cosificación» y «sexualización», en tanto preocupaciones con las que toda mujer puede identificarse universalmente. Cuando les señalamos que las políticas que emanan de estas discusiones a menudo conducen a que trabajadoras sexuales sean desahuciadas o deportadas, nos ven como si estuviéramos sacando temas «nicho» o como si fuéramos obtusamente incapaces de ver «el cuadro general». Tenemos que forzar a nuestras hermanas a enfrentarse a las cuestiones «nicho». Nadie puede construir un mundo mejor, más feminista, calificando como triviales las *necesidades materiales actuales* de las trabajadoras sexuales, su necesidad de ingresos, de garantías frente a los desahucios, de seguridad ante las leyes de inmigración.

Al contrario de lo que se puede suponer, defender el derecho de las putas a decidir qué prácticas y clientes escogen no supone la consagración del ejercicio de la prostitución sino la defensa de su reconocimiento como sujeto político y como un pilar más en la lucha antipatriarcal.

7 Bibliografía

Ación, E. y Arjona, A. (2022). Prostitution and Deservingness in Times of Pandemic: State (Non) Protection of Sex Workers in Spain. *Social Sciences*, vol. 11, núm. 5, 199. DOI: <https://doi.org/10.3390/socsci11050199>. Accedido el 24 de octubre de 2022.

Arce, R. (2 de abril de 2020). El trabajo sexual en tiempos de pandemia. *El Salto*. En <https://www.elsaltodiario.com/opinion/trabajo-sexual-pandemia-coronavirus>. Accedido el 24 de octubre de 2022.

Asociación In Género (2021). *El impacto de la covid-19 en la vida de las personas que ejercen la prostitución: un estudio en cinco comunidades autónomas de España*. Ciudad Real: In Género.

Cabrera, N. (2019). Prostitución ¿Es necesario castigar? Una propuesta feminista para Chile. *Política criminal*, vol. 14, núm. 28. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992019000200095>. Accedido el 16 de enero de 2023.

Colectivo de Prostitutas de Sevilla (26 de noviembre de 2019). María Luisa Maqueda: El Marco de la Legalidad de la Prostitución en España [Vídeo]. *Youtube*. En https://www.youtube.com/watch?v=nQR4E_xSILo. Accedido el 14 de enero de 2023.

Colell, E. (8 de noviembre de 2022). Más de 200 prostitutas y oenegés protestan contra la ley abolicionista del PSOE. *El Periódico*. En <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20221108/200-prostitutas-oeneges-protestan-ley-78301517>. Accedido el 9 de enero de 2023.

Ekberg, G. (16 de octubre 2013). Sobre la ley sueca que prohíbe la compra de servicios sexuales: las mejores prácticas para la prevención de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual. *Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe*. En <http://www.catwlac.org/es/2013/10/16/gunilla-ekberg/>. Accedido el 26 de octubre de 2022.

Feinberg, L. (1992). *Transgender Liberation: A movement whose time has come*. Nueva York: World View Forum.

Gómez, A. y Pérez, S. (2013). *Informe técnico. Consumo de prostitución en España: clientes y mujeres*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Gómez, A.; y Verdugo, R. (2015). La prostitución femenina en España: Construyendo un perfil del cliente. *Papeles de población*, vol. 21, núm. 86, pp. 9-39. En https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252015000400002. Accedido el 22 de octubre de 2022.

Gómez, A; Pérez, S. y Verdugo, R. (2015). *El putero español. Quiénes son y qué buscan los clientes de prostitución*. Madrid: Catarata.

Gómez, A; Pérez, S. y Verdugo, R. (2016). Dominación, sexualidad masculina y prostitución en España: ¿por qué los hombres españoles consumen sexo de pago? *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 23, núm. 71, mayo-agosto, pp. 149-174. En <https://www.redalyc.org/pdf/105/10545354007.pdf>. Accedido el 20 de julio de 2022.

Draper, R. (1982). *Guía de la prostitución femenina en Barcelona. ¿Cuánto, dónde, quiénes, cómo, por qué?* Barcelona: Martínez Roca.

Garaizabal, C. (2020). Prólogo en Mac, J. y Smith, M. *Putas insolentes. La lucha por los derechos de las trabajadoras sexuales*. Madrid: Traficantes de Sueños.

García, K. [@KeniaGarcia___] (9 de julio de 2022). ¿Qué se consigue cuando desde el abolicionismo proponen multar al "putero"? Que la trabajadora sexual priorice la seguridad de su cliente en vez de la suya (que la expone al peligro) porque necesita el dinero. Persecución policial Mayor estigma Clandestinidad Chantajes +Pobreza [Tweet]. *Twitter*. En https://twitter.com/KeniaGarcia_/status/1545783889146400768?t=X0_cNCBIaEc7oKyhNKflgg&s=09. Accedido el 25 de julio de 2022.

Jordan, A. (2012). The swedish law to criminalize clients: a failed experiment in social engineering. *Issue Paper*, vol. 4. En https://www.nswp.org/sites/nswp.org/files/Swedish%20Law%20to%20Criminalise%20Clients_A%20Failed%20Experiment%20in%20Social%20Engineering_2012.pdf. Accedido el 26 de octubre de 2022.

Llobet, M. (2017). ¿Prostitución?: ni sí ni no, sino todo lo contrario. Sesgos empíricos, contradicciones de lege lata y desaciertos de lege ferenda. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 19-19.

López, R. y Baringo, D. (2007). Ciudad y prostitución heterosexual en España: el punto de vista del 'cliente' masculino. *Documentación Social*, núm. 144, Madrid: Cáritas Española.

López, J. (2010). *Inmigración colombiana y brasileña y prostitución femenina en la ciudad de Lugo: historias de vida de mujeres que ejercen la prostitución en pisos de contactos*. [Tesis doctoral]. Madrid: UNED.

López, J. (2011). La criminalización de la industria del sexo, una apuesta políticamente correcta. *Gazeta de Antropología*, vol. 27, núm. 2, art. 24. En <http://hdl.handle.net/10481/18099>. Accedido el 25 de octubre de 2022.

Mac, J. y Smith, M. (2020). *Putas insolentes. La lucha por los derechos de las trabajadoras sexuales*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Madrenas, B. (2022). *Transgresorxs*. Anoia (Barcelona).

Majuelos, F.; Arjona, A. y Checa, J. (2019). Una contribución crítica, desde la etnografía, a la construcción categorial del cliente masculino del sexo de pago. *Gazeta de Antropología*, vol. 35, núm. 1, art. 06. En <http://hdl.handle.net/10481/58868>. Accedido el 24 de octubre de 2022.

Majuelos, F. (2020). Retóricas en el espacio público sobre el cliente de sexo de pago: Alianzas en torno a la trata de seres humanos. *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, vol. 4, art. 4, pp. 72–89. DOI: <https://doi.org/10.30827/Digibug.18099>. Accedido el 25 de octubre de 2022.

Månsson, S. (2001). Men's practices in prostitution: the case of Sweden en Pease, B. y Pringle, K. [comps.]. *A man's world?: changing men's practices in a globalized world*. London: Zed Books.

Maqueda, M. L. (2017) La prostitución: el "pecado" de las mujeres. *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, Nº. 35. DOI: <https://doi.org/10.7203/CEFD.35.9791>. Accedido el 16 de enero de 2023.

Martínez, G. (23 agosto 2019). Entre el abolicionismo y el regulacionismo, quienes estamos en medio somos las trabajadoras sexuales. *ethic*. En <https://ethic.es/2019/08/georgina-orellano-trabajo-sexual-clandestinidad/>. Accedido el 6 de julio de 2022.

Misha [@copyNinja__] (19 de julio de 2022). Las "abolicionistas de prostitución": Deberíamos arrestar a todos los clientes de TS Yo: chale, espero que a tu papá le alcance bien para la fianza, el abogado y tu colegiatura [Tweet]. *Twitter*. En https://twitter.com/copyNinja_/status/1549453538543157249. Accedido el 26 de julio de 2022.

Mundo Puti (6 de octubre de 2019). *Parte IV: El Putero Samaritano (cuando el cliente ayuda a la prostituta)* [Vídeo]. Youtube. En <https://www.youtube.com/watch?v=Ao3OWL2rBuk>. Accedido el 20 de julio de 2022.

Mrs Louve [@mrs_louve]. Una guía para conocer a los distintos tipos de #puteros que no sirve para nada: todos son iguales, a izquierda, derecha y el centro. Todos hijos sanos del #Patriarcado. #AboliciónDeLaProstitución #LOASPseráLEY", *Instagram*. En <https://www.instagram.com/p/Cetlj6otE8b/?hl=es>. Accedido el 6 de noviembre de 2022.

Naciones Unidas (15 de noviembre de 2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, de 15 de noviembre de 2000, Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas.

Nela (1 de mayo de 2021). Ingreso Mínimo Móvil y Trabajo Sexual: Una visión desde los Derechos Económicos, sociales y culturales. *Las Otras Noticias*. En <http://otrasnoticias.org/spip.php?article36>. Accedido el 24 de octubre de 2022.

Nswp (19 de febrero de 2014). A Critique of the "Report on Prostitution and Sexual Exploitation and its Impact on Gender Equality" by Mary Honeyball, MEP. *NSWP. Global Network of Sex Work Projects*. En <https://www.nswp.org/es/node/1640>. Accedido el 7 de enero de 2023.

Pérez, L. (15 de enero de 2018). Valérie May: "La prostitución no va a dejar de existir porque los clientes son hombres corrientes, ni monstruos machistas ni seres de luz". *Flooxer Now*. En https://www.flooxernow.com/noticias/prostitucion-dejar-existir-porque-clientes-son-hombres-corrientes-monstruos-machistas-seres-luz_201801025a5c5c890cf2ae2dfa3bd17e.html. Accedido el 24 de octubre de 2022.

Pheterson, G. (2000). *El prisma de la prostitución*. Madrid: Talasa.

Platero, L. (2014). *Trans*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Barcelona, Bellaterra.

Recursero trans* (22 de septiembre de 2020). Trans*. *Recursero Trans**. En <https://recursero.info/trans/>. Accedido el 16 de enero de 2023.

Radi, B. (2019). Políticas del conocimiento: hacia una epistemología trans* en López, M. *Los mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades*. Sáenz Peña (Argentina): EDUNTREF.

Sánchez, P. (15 de junio de 2020). La prostitución, también en el limbo del Ingreso Mínimo Vital. *Ctxt*. En <https://ctxt.es/es/20200601/Firmas/32566/prostitucion-imv-ingreso-minimo-ayudas-gobierno-paula-sanchez-perera.htm>. Accedido el 24 de octubre de 2022.

Sindicato Otras (22 de mayo de 2020). Las únicas que han apoyado realmente a las trabajadoras sexuales durante esta emergencia #covid19 somos las propias trabajadoras sexuales. 8 semanas después, aún no hay lineamientos claros para acceder a Ingreso Mínimo Vital si NO te declaras víctima de trata [Tweet]. *Twitter*. En <https://twitter.com/OtrasSindicato/status/1263768611816161280>. Accedido el 24 de octubre de 2022.

Solana, J. L. (2003). *Prostitución, tráfico e inmigración de mujeres*. Granada: Comares.

Solana, J.L.(2010). La prostitución en la España actual: falacias abolicionistas y realidades complejas en Silva, Manuel Carlos y Bessa, Fernando (eds.). *Mulheres da vida, mulheres com vida: Prostituição, Estado e políticas*. Ribeirão: Edições Húmus, pp. 255-276.

Venceslao, M.; Trallero, M. y Genera (2021). *Putas, república y revolución*. Barcelona: Virus.

Villacampa, C. (2020), Prohibicionismo suave para abordar el trabajo sexual callejero: ordenanzas cívicas y ley mordaza. *RELIES: Revista Del Laboratorio Iberoamericano Para El Estudio Sociohistórico De Las Sexualidades*, núm. 4, art. 6, pp. 113-130. DOI: <https://doi.org/10.46661/relies.4992>.
Accedido el 16 de enero de 2023.

8 Anexo

| Tabla sociodemográfica de personas entrevistadas que ejercen el trabajo sexual | | | | | | |
|--|---------------|-----------------------------------|---|------------------|---|--|
| Género y pronombres | Racialización | Lugar de trabajo | Ámbito en el que ejerce el trabajo sexual | Situación actual | Politización | Colectivos/asociaciones de los que forma parte |
| Mujer cis (ella) | Blanca | Donosti | Autónoma. En espacio cerrado. Anteriormente: piso con madame. | En activo | Sí | Putxs en Lucha y Colectivo de Prostitutas de Sevilla. Anteriormente y fuera del trabajo sexual: anticapacitismo, feminismo antipsiquiátrico. |
| Mujer cis (ella) | Blanca | NS/NC | Autónoma. Hotel, virtualmente (<i>webcammer</i>) y en piso independiente o con amigas. Anteriormente: régimen de tercería, casa de putas. | Retirada | Sí | Colectivo de Prostitutas de Sevilla y Putxs en Lucha |
| Mujer cis (ella) | Blanca | Oviedo | Actriz porno, creadora de contenido, <i>webcammer</i> y prostitución. | En activo | Sí | Colectivo de Prostitutas de Sevilla y Putxs en Lucha |
| Persona no binaria (ella/él) | Blanca/o | Donosti. Anteriormente: Barcelona | Autónoma/o. En su propio piso. | En activo | Sí, entrando a militar al colectivo recientemente | Putxs en Lucha |
| Mujer cis (ella) | Racializada | Cornisa cantábrica | Autónoma, independiente, autogestionada. Actualmente: en su propio piso. Anteriormente: en pisos y estudios alquilados. | En activo | Sí | Colectivo de Prostitutas de Sevilla y Regularización Ya. Anteriormente: IAC de Barcelona. |

| | | | | | | |
|------------------------------|----------------|--------------------------------|---|------------------|-------|--|
| Mujer trans (ella) | Racializada | Madrid, polígono de Villaverde | Autónoma, calle. | En activo | Sí | Afemtras (Asociación Feminista de Trabajadoras Sexuales) |
| Hombre cis (él) | Blanco | Valencia | <i>Coperformer</i> . Anteriormente: actor porno <i>freelance</i> (<i>webcammer</i> con su pareja) | A tiempo parcial | NS/NC | Ninguno |
| Mujer cis (ella) | Blanca | Barcelona | Autogestionada. Piso y hotel. | En activo | Sí | Sindicato OTRAS |
| Mujer cis (ella) | Blanca | Sevilla | Club y pisos para terceros. Durante un año, de manera autónoma. | Retirada | Sí | Colectivo de Prostitutas de Sevilla y Putxs en Lucha |
| Persona no binaria (elle/él) | Blanque/blanco | Valencia | Autónome/o. Escort desde hace 2/3 años. Dominatrix desde hace 7 años. <i>Webcammer</i> . Piso compartido y virtual. | En activo | NS/NC | Ninguno |

Leyenda: Tabla sociodemográfica de personas entrevistadas que ejercen/han ejercido el trabajo sexual. Cada categoría se ha rellenado conforme a las respuestas ofrecidas en cada entrevista con el fin de mantener la mayor rigurosidad posible. Fuente: elaboración propia.